

*FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.*

*Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y  
2017 e informe de Revisor Fiscal.*



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Fiduciaria Colpatría S.A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros de Fiduciaria Colpatría S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva, el fondo de capital privado y fideicomisos que se indican en el numeral 3) de este informe y que son administrados por la Fiduciaria.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 20 de febrero de 2018, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018:
  - a) La contabilidad de la Fiduciaria ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
  - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 6 de marzo de 2019.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.
3. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación relaciono los informes de Auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 que se emiten en forma independiente para los Fondos de inversión colectiva, fondo de capital privado y negocios fiduciarios, administrados por la Fiduciaria:

a) Informes sin salvedad

Fondos de Inversión Colectiva

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525

Fondo de Capital Privado

Fondo de Capital Privado Mercantil Colpatria

Negocios

<u>Código</u>	<u>Nombre negocio</u>
3-1-74894	Encargo Fiduciario FC CUN - Secretaría General
3-1-75246	Patrimonio Autónomo FC PAD Policía Nacional
3-1-75546	Patrimonio Autónomo FC Metrología
3-1-75246	Patrimonio Autónomo FC PAD Policía Nacional
3-1-75591	Patrimonio Autónomo FC PAD Defensoría del Pueblo
3-1-75599	Patrimonio Autónomo FC PAD Fondo Rotatorio Cancillería
3-1-75712	Patrimonio Autónomo FC PAD Supervigilancia - Edificio Argos
3-1-75644	Patrimonio Autónomo FC PAD Museo Memoria Histórica - CNMH
3-1-75646	Patrimonio Autónomo FC PAD Consejo Superior de la Judicatura
3-1-75622	Patrimonio Autónomo FC PAD El Ministerio - Fonsecon
3-1-75641	Patrimonio Autónomo FC PAD Superintendencia del Subsidio Familiar
3-1-75717	Patrimonio Autónomo FC PAD Sena -Fa- Majagual Sucre
3-1-76732	Patrimonio Autónomo FC PAD Uspec - Inpec

<u>Código</u>	<u>Nombre negocio</u>
3-1-76749	Patrimonio Autónomo FC PAD La Policía Nacional Proyectos Manizales y Pasto
3-1-78953	Patrimonio Autónomo FC PAD CAD Municipal de Mocoa – Ministerio del Interior
3-1-80013	Patrimonio Autónomo FC PAD Ministerio Edificio Bancol
3-1-79609	Patrimonio Autónomo FC Consorcio P&P Caldas 2018
3-1-79956	Patrimonio Autónomo FC Proyecto Ministerios
3-1-80055	Fiducia Pública Convenio ESAP – EIC
3-1-80194	Patrimonio Autónomo FC Municipio de Tenza LP 002-2018
3-1-80296	Patrimonio Autónomo FC Unión Temporal Ptap Puerto Gaitan 2018
3-1-81102	Patrimonio Autónomo FC Consorcio G y P San Francisco
3-1-81200	Patrimonio Autónomo FC PAD Fortaleza - Ministerio de Defensa
3-1-81180	Patrimonio Autónomo FC PAD Archivo General de la Nación
3-1-81526	Patrimonio Autónomo FC Unión Temporal Construcol Nobsa
3-1-81999	Patrimonio Autónomo FC Fondo De Seguridad Vial
2-1-81489	Patrimonio Autónomo FC Manzana 52 El Porvenir
3-1-82319	Patrimonio Autónomo FC PAD Cantón Norte
2-1-81589	Patrimonio Autónomo FC Subordinado 464
3-1-7145	Patrimonio Autónomo FC Helicol
4-2-80386	Patrimonio Autónomo FC Avantel
3-1-56462	Patrimonio Autónomo FC Hacienda Santa Ana
3-1-56048	Patrimonio Autónomo FC GEC Grupo Empresarial Colpatría
3-1-49248	Patrimonio Autónomo FC Invalidez Sobrevivencia Incapacidades y Auxilios Funerarios Afiliados 2015 Colfondos
3-1-8916	Patrimonio Autónomo FC Concesionaria San Rafael
3-1-73655	Patrimonio Autónomo FC Coosalud
3-1-75690	Patrimonio Autónomo FC Listo Pago a Plazos

b) Informes sin salvedad con párrafo de énfasis

Negocios Fiduciarios

<u>Código</u>	<u>Nombre negocio</u>
3-1-17984	Encargo Fiduciario FC Lisa
4-1-49799	Patrimonio Autónomo FC Distracom Garantía
3-1-59512	Patrimonio Autónomo FC Consorcio Saneamiento
3-1-59939	Patrimonio Autónomo FC Fondo Nacional de Seguridad Vial
2-1-66685	Patrimonio Autónomo FC Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – PAM
3-1-67114	Encargo Fiduciario FC Instituto Financiero Para el Desarrollo de Santander - IDESAN
3-1-68043	Patrimonio Autónomo FC PAD Fiscalía Cúcuta
3-1-68395	Patrimonio Autónomo FC PAD Fiscalía Paloquemao
3-1-68535	Patrimonio Autónomo FC PAD Contraloría
3-1-68669	Patrimonio Autónomo FC PAD Fiscalía Bolívar

<b>Código</b>	<b>Nombre negocio</b>
3-1-68665	Patrimonio Autónomo FC Unión Temporal Super Data 2016
3-1-70789	Patrimonio Autónomo FC - Acciones Kapital Energy
1-1-71232	Encargo Fiduciario FC Encargo Indumil Armas
6-3-71223	Encargo Fiduciario FC Encargo Indumil Pensiones
3-1-74154	Patrimonio Autónomo FC PAD La Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores La UAE JCC.
3-1-74163	Patrimonio Autónomo FC PAD Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
3-1-73787	Patrimonio Autónomo FC PAD Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
3-1-74894	Encargo Fiduciario FC CUN - Secretaría General
3-1-74418	Encargo Fiduciario FC Aquaoccidente
2-1-35210	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Plaza de la Hoja
2-1-37045	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Convenio 152
2-1-37215	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Idiprón
2-1-43853	Patrimonio Autónomo FC Subordinado la Estación
2-1-46241	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Villa Javier
2-1-46578	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Restrepo
2-1-46573	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Calle 26
2-1-46792	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Las Cruces
3-1-50646	Patrimonio Autónomo FC Derivado San Juan de Dios ERU
3-1-50877	Patrimonio Autónomo FC Derivado Carrera Decima ERU
2-1-35206	Patrimonio Autónomo FC Subordinado la Victoria Parque Comercial y Residencial Metrovivienda
3-1-51942	Patrimonio Autónomo FC Cinemateca
3-1-51956	Patrimonio Autónomo FC San Victorino
2-1-55290	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Los Olivos
3-1-19882	Patrimonio Autónomo FC Caja Nacional de Previsión Social – CAJANAL EIC en liquidación
3-1-21635	Encargo Fiduciario FC TGI
4-2-21985	Patrimonio Autónomo FC Retramar
3-1-32450	Encargo Fiduciario FC Municipio de Pereira
3-1-34444	Patrimonio Autónomo FC Metrovivienda Matriz
3-1-49413	Patrimonio Autónomo FC Consorcio Girón
3-1-49415	Patrimonio Autónomo FC Consorcio Ipiales
3-1-49976	Patrimonio Autónomo FC Matriz Proyectos ERU
3-1-52158	Patrimonio Autónomo FC Municipio de Pereira Matriz
4-2-52896	Patrimonio Autónomo FC Bayport Bid
3-1-55759	Encargo Fiduciario FC Promotora de Vivienda de Risaralda - Convenios
3-1-48833	Encargo Fiduciario FC Avintia
3-1-42587	Encargo Fiduciario FC Construcciones Ciro Chipatecua SAS
3-1-60828	Encargo Fiduciario FC Preconcreto

<u>Código</u>	<u>Nombre negocio</u>
2-1-49836	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Manzana 57
2-1-49948	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Manzana 65
2-1-49960	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Manzana 66
2-1-49964	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Manzana 22 A-B
3-1-22301	Patrimonio Autónomo FC Campollo
3-1-8866	Patrimonio Autónomo FC Concesionaria San Simón
6-3-57731	Patrimonio Autónomo FC Marceliano Lara Bustos

4. Adicionalmente, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación se presenta la siguiente información:

a) Negocios Fiduciarios en proceso de liquidación sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

i) Negocios Fiduciarios en proceso de liquidación sin movimiento contable durante el año 2018, con saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018:

<b>Código</b>	<b>Nombre Negocio</b>
3-1-56288	Patrimonio Autónomo FC UT Bicibogotá

ii) Fideicomisos que entraron en proceso de liquidación durante el año 2018 y presentan saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018:

<b>Código</b>	<b>Nombre Negocio</b>
2-1-50049	Patrimonio Autónomo FC Subordinado IDU Parqueaderos
3-1-20888	Encargo Fiduciario FC Área Metropolitana de Barranquilla

- b) Fideicomisos que fueron constituidos durante el año 2018 y que al 31 de diciembre de 2018 no habían iniciado operaciones sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

<b>Código</b>	<b>Nombre Negocio</b>
3-1-81997	Encargo Fiduciario FC TGI



Ingrid Paola Benito Buitrago  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatria S.A.  
T.P. 182513 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

6 de marzo de 2019



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Fiduciaria Colpatria S.A.:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, por parte de Fiduciaria Colpatria S.A., que incluye, los Fondos de Inversión Colectiva, el Fondo de Capital Privado y Negocios Administrados, en adelante "la Sociedad":

- 1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

**Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Responsabilidad de la administración**

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

### **Procedimientos realizados**

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el periodo cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de

riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionado con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARM, SARL, SARLAFT, SAC, SARO.

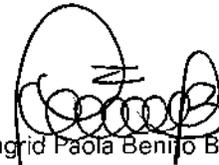
#### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

#### **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Ingrid Paola Benito Buitrago  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatría S.A.  
T.P. 182513 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

6 de marzo de 2019

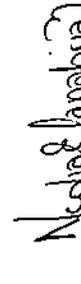
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
(Expresados en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	2018	2017	PASIVOS	Nota	2018	2017
<b>Corriente</b>				<b>Corriente</b>			
Efectivo	7	\$ 22.182.709	\$ 24.585.962	Cuentas por pagar	13	1.785.857	1.348.605
Activos financieros de inversión	8	13.808.600	16.763.050	Impuestos, gravámenes y tasas	14	638.374	1.069.775
Cuentas por cobrar, neto	9	3.784.417	3.161.166	Pasivo por impuesto corriente	14	1.297.385	2.078.178
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 39.775.726</b>	<b>\$ 44.490.178</b>	Beneficios a empleados	15	2.036.781	1.827.595
<b>No corriente</b>				Otros pasivos	16	1.108.195	1.250.579
Activos financieros de inversión	8	677.467	632.685	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 6.866.592</b>	<b>\$ 7.574.730</b>
Otros activos	10	108.145	66.869	<b>No corriente</b>			
Propiedad y equipo, neto	11	342.567	384.209	Otros beneficios a empleados-largo plazo	17	626.549	627.070
Activos intangibles, neto	12	3.807.226	345.132	<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>\$ 626.549</b>	<b>\$ 627.070</b>
Activos por impuestos diferidos, neto		230.403	350.221	<b>Total pasivo</b>		<b>\$ 7.493.141</b>	<b>\$ 8.201.800</b>
<b>Total activo no corriente</b>		<b>\$ 5.165.808</b>	<b>\$ 1.779.116</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Total activos</b>		<b>\$ 44.941.534</b>	<b>\$ 46.269.294</b>	Capital social	19	\$ 12.919.697	\$ 12.919.697
				Reservas y prima en colocación de acciones	21	11.383.181	11.383.181
				Resultados ejercicios anteriores		(5.257)	(5.257)
				Otros resultados integrales	22	644.460	623.229
				Resultado del periodo		12.506.312	13.146.644
				<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ 37.448.393</b>	<b>\$ 38.067.494</b>
				<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 44.941.534</b>	<b>\$ 46.269.294</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios

  
MARTHÁ HELENA CASAS SERRANO  
Representante Legal (\*)

  
NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVEISO  
Contador Público (\*)  
(P. 74500-1)

  
INGRID PAOLA BENITO BUITRAGO  
Revisor Fiscal Fiduciaria Colpatría S.A.  
T.P. 182513-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 6 de marzo de 2019)

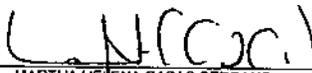
(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

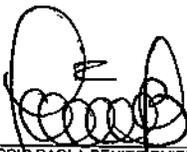
ESTADOS DE RESULTADOS  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
 (Expresados en milles de pesos)

	Nota	2018	2017
<b>Ingresos de actividades ordinarias:</b>			
Ingresos por comisiones	23	\$ 40.358.030	43.123.715
Ingreso en operaciones conjuntas	24	734.578	809.970
<b>Gastos de actividades ordinarias:</b>			
Gastos por comisiones	26	(1.862.568)	(1.919.580)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>39.230.040</b>	<b>42.014.105</b>
<b>Ingresos operacionales:</b>			
Utilidad en valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda		466.770	224.653
Utilidad en valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de Patrimonio y participación		33.088	307.883
Dividendos		151.403	223.098
Otros ingresos	25	367.714	588.256
<b>Gastos operacionales:</b>			
Pérdida en valoración de inversiones		-	(5.486)
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses - Diferencial de tasas		(204)	(3.522)
Gastos de administración	28	(6.808.298)	(6.706.917)
Gastos beneficios a empleados	27	(14.014.844)	(15.086.471)
Depreciación		(110.225)	(141.356)
Amortización		(227.259)	(158.103)
Otros gastos	29	(587.309)	(806.469)
<b>Resultado de actividades de la operación</b>		<b>18.700.876</b>	<b>20.449.671</b>
Otros ingresos financieros		1.086.602	1.730.033
Gastos servicios bancarios		(53.046)	(50.633)
<b>Ingreso financiero neto</b>		<b>1.033.556</b>	<b>1.679.400</b>
<b>Utilidad antes de impuestos sobre la renta</b>		<b>19.734.432</b>	<b>22.129.071</b>
Gasto de impuesto sobre la renta	30	(7.228.120)	(8.982.427)
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b>\$ 12.506.312</b>	<b>13.146.644</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
 MARTHA HELENA CASAS SERRANO  
 Representante Legal

  
 NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO  
 Contador Público  
 T.P. 74900-1

  
 INGRID PAOLA BENITO BUITRAGO  
 Revisor Fiscal Fiduciaria Colpatría S.A.  
 T.P. 182513-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 6 de marzo de 2019)

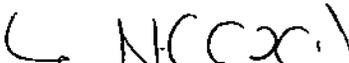
(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Expresados en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 12.506.312	\$ 13.146.644
<b>PARTIDAS QUE NO SERÁN POSTERIORMENTE RECLASIFICADAS A RESULTADOS DEL PERIODO</b>		
Inversiones en títulos participativos	44.589	75.977
Certificado de depósito a término	(39.547)	25.773
Títulos de deuda del tesoro	2.471	-
Impuesto diferido	13.718	(9.242)
<b>TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTOS</b>	<u>21.231</u>	<u>92.508</u>
<b>TOTAL RESULTADOS INTEGRALES</b>	<u>\$ 12.527.543</u>	<u>13.239.152</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
MARTHA HELENA CASAS SERRANO  
Representante Legal

  
NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO  
Contador Público  
T.P. 74900-T

  
INGRID PAOLA BENITO BUITRAGO  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatría S.A.  
T.P. 182513-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 6 de marzo de 2019)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

FIUCIARIA COLPATRIA S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Expresados en miles de pesos)

	Capital Social	Reservas	Prima en colocación de acciones	Otros Resultados Integrales	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del periodo	Total Patrimonio
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	\$ 12.919.697	6.551.807	4.878.046	530.721	(5.257)	12.113.176	36.988.180
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	12.113.176	(12.113.176)	-
Distribución de dividendos a razón de \$937.5744052 sobre 12.919.697 acciones	-	(46.672)	-	-	(12.113.176)	-	(12.159.848)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	13.146.644	13.146.644
Movimiento del ejercicio	-	-	-	92.508	-	-	92.508
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	12.919.697	6.505.135	4.878.046	623.229	(5.257)	13.146.644	38.067.494
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	12.919.697	6.505.135	4.878.046	623.229	(5.257)	13.146.644	38.067.494
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	13.146.644	(13.146.644)	-
Distribución de dividendos a razón de \$ 1.017.565599 sobre 12.919.697 acciones	-	-	-	-	(13.146.644)	-	(13.146.644)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	12.506.312	12.506.312
Movimiento del ejercicio	-	-	-	21.231	-	-	21.231
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	\$ 12.919.697	6.505.135	4.878.046	644.460	(5.257)	12.506.312	37.448.393

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios

  
MARTHA HELENA CASAS SERRANO  
Representante Legal (\*)

  
NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO  
Contador Público (\*)  
I.P. 74900-1

  
INGRID PAOLA BENITO BUITRAGO  
Revisor Fiscal Independiente Colpatría S.A.  
Miembro de YCUG S.A.S.  
(Véase el informe del 6 de marzo de 2019)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
 (Expresado en mlles de pesos)

	Nota	2018	2017
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Utilidad del ejercicio		\$ 12.506.312	13.146.644
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación		110.225	141.356
Utilidad en valoración y venta de inversiones, neto		(499.858)	(527.050)
Provisión cuentas por cobrar, neto		1.755	321.102
Amortización de intangibles		227.259	158.103
Gasto de impuesto sobre la renta		7.228.120	8.982.427
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) cuentas por cobrar		(625.006)	(353.379)
Disminución activos por impuestos corrientes		1.020	1.401.570
Aumento (Disminución) otros activos		(41.276)	31.959
Disminución de impuesto diferido		119.818	142.434
Aumento cuentas por pagar		437.252	8.565
Aumento beneficios a empleados		208.665	64.216
(Disminución) otros pasivos		(142.384)	(289.943)
Impuesto sobre la renta pagado		(8.441.332)	(8.781.745)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>		<b>11.090.570</b>	<b>14.446.259</b>
Adiciones propiedad y equipo		(68.583)	(179.711)
Adiciones de activos intangibles		(3.689.353)	(249.369)
Disminución (Aumento) de inversiones, neto		3.582.160	(11.954.538)
<b>Efectivo neto (usado en) actividades de Inversión</b>		<b>(175.776)</b>	<b>(12.383.618)</b>
<b>EFFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>			
Dividendos pagados en efectivo	19	(13.146.644)	(12.159.848)
Dividendos recibidos		(151.403)	(223.098)
<b>Efectivo neto (usado en) actividades de financiamiento</b>		<b>(13.298.047)</b>	<b>(12.382.946)</b>
<b>VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO</b>		<b>(2.383.253)</b>	<b>(10.320.305)</b>
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>24.565.962</b>	<b>34.886.267</b>
<b>EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 22.182.709</b>	<b>24.565.962</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
 MARTHA HELENA CASAS SERRANO  
 Representante Legal

  
 NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO  
 Contador Público  
 T.P. 74900-T

  
 INGRID PAOLA BENITO BUITRAGO  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatría S.A.  
 T.P. 182513-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 6 de marzo de 2019)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**1. Entidad informante**

Fiduciaria Colpatría S.A. (en adelante "la Fiduciaria") es una entidad de derecho privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., constituida el 17 de septiembre de 1991, con escritura pública No. 1710 de la Notaría cuarenta y cuatro de Bogotá y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) mediante Resolución No. 3940 del 28 de octubre de 1991 y protocolizada mediante escritura pública No. 2453 del 4 de diciembre de 1991 de la Notaría cuarenta y cuatro de Bogotá. La duración de la Fiduciaria será de 99 años contados a partir del 12 de noviembre de 1991.

El objeto social de la Fiduciaria es la celebración de todos los actos, contratos y operaciones permitidas a las sociedades fiduciarias, regulados por la legislación colombiana tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio, la Ley 45 de 1923 y la Ley 45 de 1990. Su actividad se desarrolla principalmente a través de los fideicomisos de administración, inversión, garantía e inmobiliarios.

El 17 de enero de 2012, se perfeccionó la compra del 51% de Scotiabank Colpatría S.A. por parte de The Bank of Nova Scotia (BNS), domiciliado en Toronto, Canadá, motivo por el cual a partir de dicha fecha el Scotiabank Colpatría S.A. y sus filiales, entre las que se encuentra la Fiduciaria pasaron a formar parte del Grupo Scotiabank, situación que se legalizó mediante documento privado del representante legal del 8 de febrero de 2012, inscrito el 2 de marzo de 2012, bajo el número 01612674 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá. La sociedad matriz The Bank of Nova Scotia domiciliada en Toronto (Canadá) ha configurado una situación de control con el Scotiabank Colpatría S.A. y las siguientes sociedades subordinadas: Scotia Securities S.A., Comisionista de Bolsa y Gestiones y Cobranzas S.A., entidad no financiera, domiciliadas en la ciudad de Bogotá D.C. de esta forma, Scotiabank Colpatría S.A. se sigue configurando como la controladora inmediata de la Fiduciaria y The Bank of Nova Scotia (BNS) es su última controladora.

La Fiduciaria desarrolla su actividad en la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Carrera 7 # 24-89, siendo esta su sede administrativa principal, hace uso de la red de oficinas del Banco Scotiabank Colpatría S.A., a través de un Contrato de Red, cuenta con centros de procesamiento y Administración en: Cali, Medellín, Barranquilla, Pereira, Bucaramanga, Ibagué, donde lleva a cabo la administración de los negocios fiduciarios. Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, tiene una planta de personal de 195, 166 funcionarios contratados a término indefinido, respectivamente, 13 a término fijo y 10 aprendices SENA.

La Fiduciaria administra los siguientes dos Fondos de Inversión Colectiva y un Fondo de Capital Privado, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

1. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir
2. Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525
3. Fondo de Capital Privado Mercantil Colpatría

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

La Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017, participa en cuatro consorcios, con el fin de administrar diferentes negocios fiduciarios. Los consorcios de los cuales hace parte la Fiduciaria son los siguientes:

1. Consorcio Fidupensiones Bogotá-Colpatria-Occidente
2. Consorcio Bacol
3. Consorcio Fidualianza-Colpatria
4. Consorcio Este es mi Bus

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos de Inversión Colectiva y de Capital Privado Mercantil tienen sus propios reglamentos.
- Los negocios fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Sociedad Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medios y no de resultados.
- La Sociedad Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos de Inversión Colectiva y los negocios fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.
- La Sociedad Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.
- El Fondo de Capital Privado se rige por su propio reglamento y cuenta con una política propia de inversión.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la Sociedad Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos de Inversión Colectiva, el Fondo de Capital Privado y los negocios fiduciarios. En cuanto a los consorcios en los cuales la Fiduciaria participa, conserva su autonomía e independencia.

## **2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

### **a. Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, por el Decreto 2131 de 2016, por el Decreto 2170 del 2017 y por el Decreto 2483 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 28 de diciembre de 2018.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB el segundo semestre de 2016.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Estos son los primeros estados financieros anuales en los cuales la NIIF 15 ingresos de contratos con clientes y la NIIF 9 instrumentos financieros, han sido aplicados. Los cambios a las políticas significativas están descritos en la nota 4 de políticas contables.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros, las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 - Regímenes especiales del capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de las comisiones fiduciarias y su deterioro, aplicando lo requerido en el anexo I, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Por medio de la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece que para los títulos de deuda y títulos participativos que se valoran a variación patrimonial deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando esta exista y la evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del periodo, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en el ORI.

**b. Estados Financieros**

La Sociedad Fiduciaria ha elaborado un estado de situación financiera, un estado de resultados, un estado de otros resultados integrales, un estado de flujo de efectivo, un estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

El período contable para el cual informa es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 comparativo con el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

**c. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de algunas partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros que no tienen pagos fijos y determinables son medidos al valor razonable.
- Los beneficios empleados a largo plazo se valoran individualmente incluyendo la valoración actuarial. Mediante las hipótesis actuariales, se calcula el monto del beneficio proyectado que depende de la fecha estimada de separación, el servicio acreditado y el salario en el momento del hecho causante.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**d. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

La información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La Fiduciaria lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catalogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

**3. Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros de Fiduciaria de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material durante el año 2018, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 6 – Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Nota 18 – Contingencias.
- Nota 17 – Beneficios a empleados.
- Nota 30 – Impuesto a las ganancias.

**4. Principales Políticas Contables**

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación se han aplicado regularmente a los dos períodos presentados en estos estados financieros.

**a. Administración de entidades estructuradas:**

La Fiduciaria gestiona y administra activos mantenidos en fondos comunes de inversión, otros medios de inversión y el Fondo de Capital Privado a nombre de inversores. Los estados financieros de estas entidades no se encuentran incluidos en los estados financieros de la Fiduciaria.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**b. Acuerdos conjuntos**

Los acuerdos conjuntos son aquellos sobre los cuales existe control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo, se clasifican y contabilizan como sigue:

- Operación conjunta: Cuando la Fiduciaria tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo, contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta, en relación con la operación.
- Negocio conjunto: Cuando la Fiduciaria tiene control conjunto del acuerdo y por consiguiente, el derecho a los activos netos del negocio.

**c. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo se componen de los saldos en efectivo y los depósitos a la vista en Bancos con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

**d. Activos financieros de inversión**

Los activos financieros de inversión son instrumentos financieros que otorgan el derecho al control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Reconocimiento:

Inversiones: La Fiduciaria reconoce estos activos financieros a valor razonable en la fecha en que se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Clasificación:

Inversiones: Se clasifican según el modelo de negocio definido por la entidad en negociables, disponibles para la venta y hasta el vencimiento siguiendo las disposiciones establecidas en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En general aplica para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones. Se clasifican, valoran y contabilizan al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, así:

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	<p>Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado y en la actividad de compra y venta de estos títulos.</p>	<p>La valoración de los títulos negociables se hace diariamente.</p> <p>Para la valoración se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Precia S.A., designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, Título IV, de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de la valoración valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados" del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF)</p> <p>La diferencia que se presente) entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.	
Disponibles para la venta – títulos de deuda	<p>Títulos que no clasifiquen como inversión negociable o para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan las inversiones de renta fija con el propósito de obtener los flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p> <p>Con estas inversiones de igual manera, se pueden realizar operaciones de mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Precia S.A., designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, Título IV, de la Parte III de la Circular Básica Jurídica</p> <p>Para los casos en que no exista el día de la valoración, valor razonable, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diario.</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a "Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI" del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF)</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno, calculada en la fecha de compra sobre la base de un año de 365 días) se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra en la cuenta de ganancia o pérdida acumulada no realizada, (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza</p>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
			diariamente.
Disponibles para la venta – títulos participativos	Incluyen los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.	Los valores o títulos participativos inscritos en bolsas de valores se valoran de acuerdo con precio de valoración diario publicado por los agentes autorizados.  Los valores o títulos participativos no inscritos en bolsas de valores se valoran adicionando o disminuyendo, al costo de adquisición en el porcentaje que le corresponda a la fiduciaria las variaciones subsecuentes del patrimonio del emisor con base en estados financieros certificados del periodo inmediatamente anterior.	El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.  Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo se deben registrar como ingreso, en el estado de resultados, para el periodo en el que estos se reciben.

Reclasificaciones: Las inversiones se reclasifican de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento, hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la Fiduciaria o en su apetito de riesgo;
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que se hayan definido en el modelo del negocio previamente;
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha;

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados. A partir de la fecha de reclasificación se debe valorar a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener al vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. La inversión se registra como si siempre se hubiese clasificado en la categoría para mantener hasta el vencimiento.

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018 y 2017, la Fiduciaria no ha presentado reclasificaciones.

**e. Cuentas por cobrar**

La fiduciaria reconoce a valor razonable las cuentas por cobrar que por ser de corto plazo es igual a su valor nominal

Todas las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias y otras cuentas por cobrar, tienen una fecha de vencimiento que se estableció en treinta días contados a partir del registro inicial de la partida o cuenta por cobrar. En aquellos casos en los cuales se establezca un acuerdo de pago o el cliente realice abonos parciales, se tendrá en cuenta la fecha inicial de la cuenta por cobrar.

Se considera que una cuenta por cobrar tiene problemas de deterioro cuando se presentan alguna de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentra con más de treinta días de vencimiento
- b) El deudor ha entrado en algún concurso de acreedores o en algún sistema de insolvencia financiera.
- c) El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas.
- d) El deudor ha solicitado ampliación de plazos para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras.

El deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias y otras cuentas por cobrar será establecido a partir de los treinta días de exigibilidad de la factura y/o cuenta por cobrar más antigua.

A continuación relacionamos el porcentaje de provisión definido por la Sociedad Fiduciaria de acuerdo con la calificación de cuentas por cobrar:

Categoría A: Comisiones al día o vencimiento hasta de un mes. No requiere provisión.

Categoría B: Comisiones con vencimientos superiores a un mes y hasta dos meses. Requiere una provisión del 1%.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Categoría C: Comisiones con vencimientos superiores a dos meses y hasta tres meses. Requiere una provisión del 20%.

Categoría D: Comisiones con vencimientos superiores a tres meses y hasta seis meses. Requiere una provisión del 50%.

Categoría E: Comisiones con vencimientos superiores a seis meses. Requiere una provisión del 100%.

De conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, la Fiduciaria para calificar la cartera comercial, no considera como único factor de evaluación la atención o servicio a la deuda, lo que implica que en ocasiones las comisiones fiduciarias sean calificadas en una categoría de riesgo superior a la determinada por la atención a la deuda (temporalidad).

La causación de intereses inicia una vez se vencen las facturas; la tasa utilizada es el monto máximo de interés de mora autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Luego del vencimiento de la tercera factura (trascurridos noventa días), se suspende la causación de los intereses, los cuales son controlados en cuentas contingentes.

**f. Propiedades y equipo**

Son los activos tangibles (físicos) que posee la Fiduciaria para su uso en el suministro de servicios o para propósitos administrativos por más de un periodo.

Reconocimiento y medición:

Las partidas de propiedad y equipo son medidas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

El reconocimiento inicial de la propiedad y equipo es al costo, y éste será por su parte, el importe equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento en libros, sumados los costos atribuibles.

Estos costos comprenderán tanto los valores incurridos inicialmente para adquirir o construir los elementos de propiedad y equipo; como los costos incurridos posteriormente para sustituir, añadir o mantener dichos elementos.

El costo de un elemento de propiedad y equipo comprende:

- El precio de compra, incluyendo derechos de importación, impuestos indirectos no recuperables, y deducciones comerciales y rebajas.
- La estimación inicial de los costos por restructuración, desmantelamiento, restitución del sitio en el cual está localizado.
- La mejoras realizadas en propiedades arrendadas

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y si procede, el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

Depreciación:

El método de depreciación utilizado en la Fiduciaria será el de línea recta.

La Fiduciaria determinó la vida útil de cada clase o grupo de activos, que serán registrados como propiedades, planta y equipo, teniendo en cuenta la utilización prevista de los activos, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones de uso del activo.

Grupo de Activos	Vida Útil
Equipo, muebles y enseres de oficina:	10 años
Equipo de cómputo:	5 años
Mejoras en propiedades arrendadas:	El menor entre: 1) La vida útil de la naturaleza del bien y, 2) Término del contrato inicial

Para los bienes muebles cuyo valor de adquisición sea inferior a (50 UVT) estos se deprecian a más tardar en el siguiente mes al que se adquieran sin consideración de la vida útil de los mismos.

**g. Activos intangibles**

Activo de carácter no monetario, sin apariencia física y que provenga de un derecho legal o que pudiese ser vendido, transferido o entregado en arrendamiento.

Reconocimiento y medición:

Los activos intangibles de Fiduciaria son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Amortización:

La amortización es reconocida en el resultado del periodo con base en el método de amortización lineal según la vida útil estimada. La amortización comenzará cuando el activo este disponible para su uso, en las condiciones y ubicación necesaria para su operación. La vida útil estimada para los activos intangibles es de cinco años. Para los activos que se encuentren limitados a contrato de uso se amortizará por el plazo del contrato.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**h. Otros activos**

Corresponde a la participación que la fiduciaria tiene como fideicomitente en algunos fideicomisos en pago de obligaciones por concepto de comisiones. Se contabilizan sobre el valor del avalúo comercial de los bienes a ser recibidos y según el acuerdo de pago aprobado en el Comité de Cartera, quien es el órgano facultado por la Junta Directiva para ejercer esta función desde junio de 2015.

**i. Impuestos**

Impuestos a la renta: El gasto por impuesto a la renta incluye el impuesto corriente y el diferido.

Impuestos corrientes: El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Fiduciaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a la renta corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a la renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles: Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Fiduciaria tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición: Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Fiduciaria espera recuperar los activos.

La Fiduciaria revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Fiduciaria reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización.

Impuesto a la riqueza: El 23 de diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, mediante la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que posean riqueza al 1 de enero de 2015 cuyo valor sea igual o superior a \$1.000 millones de pesos. La obligación legal del impuesto se debió causar para las personas jurídicas el 1 de enero de los años 2015, 2016 y 2017.

La Fiduciaria registró este impuesto cada año en los resultados del ejercicio respectivo.

**j. Beneficios a empleados**

La Fiduciaria otorga a sus empleados los siguientes beneficios, como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos:

**Beneficios a corto plazo:**

Corresponde a los beneficios que la Fiduciaria espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales en la Fiduciaria, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes a la seguridad social y parafiscal. Estos beneficios se miden a su valor nominal y se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Beneficios a largo plazo:**

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo. Estos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad. El pasivo por beneficios de empleados a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudio actuarial preparado por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Fiduciaria, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado, los cambios en el pasivo actuarial por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado de resultados.

Planes de beneficios post - empleo:

La obligación legal de la Fiduciaria se limita al importe que haya acordado aportar al fondo. La contabilización se realiza con base en el valor de las cuotas acordadas con el fondo de pensiones y cesantías según la tasa exigida por la legislación laboral vigente. Los planes de aportaciones definidas no requieren de cálculos actuariales. Su contabilización se realiza con base en el aporte de los servicios prestados por el empleado sobre una base mensual.

**k. Cuentas por pagar**

En este rubro se reconocen las obligaciones contraídas por la Fiduciaria con proveedores, derivadas del transcurso normal de las operaciones, y son registrados a su valor nominal, el cual es similar a su valor razonable por ser de corto plazo. De igual manera, dentro de este concepto, se registran las retenciones efectuadas a título de renta, industria y comercio, auto retenciones de renta y los aportes parafiscales.

**l. Arrendamientos**

La clasificación de los contratos de arrendamientos como financieros u operativos dependerá de la esencia de la transacción y no de la forma legal del contrato.

A partir del análisis anterior la Fiduciaria tiene clasificados sus arrendamientos como operativos que deben ser reconocidos como gasto en el período en el que se incurre en cada canon de arrendamiento.

**m. Otros pasivos**

Los otros pasivos corresponden a pasivos que no son medidos a valor razonable. Dentro de este importe se registran los rubros correspondientes a los descubiertos en cuentas corrientes, y

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

a los cheques que se han girado a los proveedores, los cuales no han sido cobrados efectivamente, quedando una obligación con estos.

Dentro de este rubro se registran otros importes correspondientes a recursos pendientes por reintegrar por parte de la Fiduciaria por conceptos de ingresos recibidos para terceros, devoluciones del impuesto de Industria y Comercio a cargo de los Patrimonios Autónomos, las cuales fueron consignadas en las cuentas de la Fiduciaria, como responsable de dichos fideicomisos.

**n. Operaciones conjuntas**

Dentro de este rubro se registran, la parte proporcional de los pasivos de los consorcios en los cuales la Fiduciaria tiene participación de acuerdo al manejo contable definido para este tipo de operaciones conjuntas.

**1. Consorcio Bacol 2011**

El 1 de noviembre de 2011 se conformó por parte de la Fiduciaria y Fiduciaria Bancolombia S.A., el Consorcio Bacol 2011, con el fin de constituir el Fideicomiso Unimetro.

Dicho fideicomiso tiene por objeto la administración de los recursos destinados para la Fase II del Sistema MIO. En dicho consorcio, la Fiduciaria tiene participación del 35%, y Fiduciaria Bancolombia S.A. 65%. La representación legal del consorcio y la operación están a cargo de este último. La duración de este consorcio será la misma del contrato fiduciario y un año más.

**2. Consorcio Fidualianza-Colpatría**

El 29 de enero de 2015 se conformó por parte de la Fiduciaria y Fiduciaria Alianza S.A., el Consorcio Alianza-Colpatría, con el fin de constituir el Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Dicho fideicomiso se suscribió el 11 de febrero de 2015 y tiene por objeto la administración de los recursos destinados a la ejecución de la segunda parte del Programa de Vivienda Gratuita o PVG II. En dicho consorcio, la Fiduciaria tiene una participación del 50% al igual que Fiduciaria Alianza S.A. La representación legal del consorcio y la operación están a cargo de este último. La duración de este consorcio será igual a la de los contratos de fiducia mercantil y dos años más.

**3. Consorcio Fidupensiones Bogotá-Colpatría-Occidente 2011**

El 13 de mayo de 2011 se conformó por parte de la Fiduciaria, Fiduciaria Bogotá S.A. y Fiduciaria de Occidente S.A., el Consorcio Fidupensiones Bogotá-Colpatría-Occidente 2011, con el fin de constituir el Fideicomiso Fidupensiones. Este fideicomiso se suscribió el 1 de julio de 2011 y tiene por objeto la administración de los recursos destinados al pago de las obligaciones pensionales de Ecopetrol S.A. En dicho consorcio, la Fiduciaria tiene una participación del 27%, Fiduciaria Occidente S.A. del 23% y Fiduciaria Bogotá S.A. del 50%. La representación legal del consorcio y la operación están a cargo de este último. La duración de este consorcio será de cinco años, tiempo de duración del contrato fiduciario.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**4. Consorcio Este es mi Bus**

El Consorcio Fiducafe – Fiducolpatria SITP, integrado por Fiduciaria Davivienda S.A. con una participación del 50% y por la Fiduciaria con una participación también del 50%, celebraron el 2 de septiembre de 2011 un Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago con la Sociedad Concesionaria Este es mi Bus SAS. Este Consorcio no cuenta con unidad de gestión y la remuneración por esta participación es reconocida a través de la comisión Fiduciaria por la administración del Patrimonio Autónomo Este es mi Bus.

**o. Honorarios y comisiones:**

Los ingresos por comisiones que incluyen honorarios por administración de inversiones, comisiones de ventas, son reconocidos en el estado de resultados a medida que se presten los servicios, y se liquida de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario, de acuerdo a los reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva y el reglamento del Fondo de Capital Privado.

**p. Otros ingresos:**

Se miden por el valor razonable de la contraprestación, la Fiduciaria reconoce los ingresos cuando representan compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente.

**5. Cambios en políticas contables**

La Fiduciaria ha adoptado los siguientes cambios en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 en cumplimiento con el marco técnico normativo aplicable.

**NIIF 9. Instrumentos Financieros**

El 1 de enero de 2018 entró en vigencia la aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros, la cual establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos y pasivos financieros. La Fiduciaria aplicó estos cambios normativos para el deterioro de otras cuentas por cobrar, para los demás activos y pasivos financieros no se aplican los cambios establecidos en la NIIF 9 para la presentación de los mismos, ya que se encuentra exceptuada la aplicación de los criterios de clasificación y medición de inversiones, y deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias, según el numeral 1 del párrafo 1 del artículo 1.1.1.1 del Decreto 2420 de 2015.

**Política contable cuentas por cobrar**

**- Reconocimiento Inicial**

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al valor de la transacción, posteriormente a su reconocimiento inicial las cuentas por cobrar se miden al costo.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- **Deterioro de cuentas por cobrar**

Para determinar el deterioro de los derechos de cobro, la Fiduciaria aplica para las cuentas por cobrar que no contienen un componente de financiamiento significativo, un modelo de pérdida simplificada, el cual no requiere que realice un seguimiento de los cambios en los riesgos de crédito. La Fiduciaria aplicó el modelo de pérdida simplificada a las otras cuentas por cobrar considerando su naturaleza y fecha de vencimiento, el deterioro para estas partidas se monitorea para verificar que no existen condiciones macroeconómicas y propias de cada deudor que impliquen la existencia de riesgo e incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2018 la Fiduciaria realizó el análisis por riesgo de crédito para las cuentas por cobrar a las Empresas Promotoras de Salud (EPS) por concepto de incapacidades médicas, anticipos, entre otras.

La aplicación de los cambios de la NIIF 9 no tuvo un impacto material en las cifras de la Fiduciaria.

Los cambios fueron aplicados por la Fiduciaria de manera prospectiva.

**NIIF 15. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

El 1 de enero de 2018 entró en vigencia la aplicación de la NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la cual establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los ingresos, reemplazando la NIC 18, la NIC 11 y las interpretaciones relacionadas, la Fiduciaria identificó que no existen impactos en el resultado de la aplicación de la norma.

La Fiduciaria reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener el derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Para aplicar el anterior principio, la Fiduciaria analiza el reconocimiento bajo cinco etapas:

- Identificación del contrato. Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual origina derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales.
- Identificación de obligaciones de desempeño. Una obligación de desempeño es un compromiso en un contrato con un cliente para la transferencia de bienes o servicios.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.
- Reconocimiento de ingreso en la medida que la Fiduciaria satisface a sus clientes cada obligación de desempeño.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

A continuación se relacionan las normas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2019:

Estándar afectado	Emitido	Vigente desde	Detalle
NIIF 16: Arrendamientos	Enero de 2016	01 de enero 2019	<p>La NIIF 16 Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, la medición, presentación y revelación de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilidad único para el arrendatario donde exige que reconozca los activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de poco valor. Se requiere que el arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos de arrendamiento. La NIIF 16 sigue sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador en la NIC 17 Arrendamientos. En consecuencia, un arrendador sigue clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros.</p> <p>La Fiduciaria realizó el análisis a partir de los contratos vigentes a la fecha de adopción con el fin de establecer el impacto que tendrá en los estados financieros la aplicación de esta norma, utilizando para efectos de la adopción lo establecido en el literal b del párrafo C5 de la NIIF16; es decir de forma retroactiva con el efecto acumulado reconocido en la fecha de aplicación inicial, sin reexpresión de información comparativa.</p> <p>De acuerdo con esta opción el pasivo se medirá por el valor presente de los cánones restantes de arrendamiento y el activo por un importe igual al pasivo por arrendamiento. El valor del Pasivo y activo será \$2.752.241 (expresado en miles de pesos).</p>
Modificaciones a la NIIF 9: Características de prepago con compensación negativa	Octubre de 2017	01 de enero 2019	<p>Enmiendan los requerimientos existentes en la NIIF 9 en relación con los derechos de terminación en orden a permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable a través de otros resultados integrales) incluso en el caso de pagos de compensación negativa. Según las</p>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Estándar afectado	Emitido	Vigente desde	Detalle
			enmiendas, el signo de la cantidad del pago anticipado no es relevante, i.e., dependiendo de la tasa de interés que prevalezca en el momento de la terminación, un pago también puede ser hecho a favor de la parte contratante afectando el pago anticipado temprano. El cálculo de este pago de compensación tiene que ser el mismo tanto para el caso de una sanción por pago anticipado temprano como en el caso de una ganancia por pago anticipado temprano.
Modificaciones a la NIC 28: Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Octubre de 2017	01 de enero 2019	Enmiendan los requerimientos existentes para aclarar que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, aplican a los intereses de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos que hacen parte de la inversión neta de la entidad en esas entidades donde se invierte.
Modificaciones a la NIC 19: Modificación, Reducción o Liquidación del Plan	Febrero de 2018	01 de enero 2019	<p>Las modificaciones a la NIC 19 abordan la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de información. Las modificaciones especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante el período anual sobre el que se informa, se requiere que una entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determine el costo del servicio actual por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales utilizados para volver a medir el pasivo (activo) por beneficios definidos netos que reflejan los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.</li> <li>• Determine el interés neto por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo) por beneficios definidos neto que refleja los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para volver a medir ese pasivo (activo) por beneficios definidos neto.</li> </ul>
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o contribución	Septiembre de 2014	Fecha efectiva aplazada indefinidamente	Enmiendas a la NIIF 10 'Estados financieros consolidados' y a la NIC 29 'Inversiones en asociadas y negocios conjuntos' para aclarar el tratamiento de la venta o contribución de activos

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Estándar afectado</b>	<b>Emitido</b>	<b>Vigente desde</b>	<b>Detalle</b>
de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto			<p>de un inversionista a su asociada o negocio conjunto, tal y como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere el reconocimiento pleno, en los estados financieros del inversionista, de las ganancias y pérdidas que surjan en la venta o contribución de activos que constituyan un negocio (tal y como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios); y</li> <li>• Requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas cuando los activos no constituyen un negocio, i.e. la ganancia o pérdida es reconocida solo en la extensión de los intereses de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto.</li> </ul> <p>Esos requerimientos aplican independiente de la forma legal de la transacción, e.g. si la venta o contribución de los activos ocurre mediante que el inversionista transfiera activos en una subsidiaria que tiene los activos (resultando en pérdida de control de la subsidiaria), o por la venta directa de los activos mismos.</p>

**6. Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros**

El valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Los niveles de jerarquía son asignados teniendo en cuenta las siguientes definiciones.

- **Nivel 1 – Inputs directamente observables del Mercado.**

Los insumos de valoración provienen de precios observados en la actividad de Mercado donde la entidad opera y a los cuales puede acceder diariamente, disponibles en la fecha de medición.

- **Nivel 2 – Si no existe un mercado activo se haría uso de inputs observables directa o indirectamente.**

Insumos de valoración que no son precios incluidos en el nivel 1, pero que son observables tanto para el activo como para el pasivo ya sea de forma directa o indirecta.

Los datos de entrada de Nivel 2 consideran los siguientes elementos:

- Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo: i) tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente; ii) volatilidades implícitas; y iii) diferenciales de crédito.
- **Nivel 3 – Inputs no observables.**  
Los insumos de valoración corresponden a datos de entrada no observables para el activo/pasivo, dado que no hay disponibilidad de los mismos, considerando aquellas situaciones en que la actividad de mercado es mínima en la fecha de medición. En estos casos, se trata de determinar el precio de salida más adecuado desde la perspectiva de los participantes de mercado que tiene el activo/pasivo, en la fecha de medición; reflejan los supuestos que los participantes de mercado utilizarían para fijar el precio en su diferentes componentes, con las justificaciones sustentadas que correspondan.

Con base en lo anterior, a continuación se describe el análisis realizado por la Fiduciaria al corte 31 de diciembre de 2018 de los precios e insumos publicados por el proveedor de precios, para los instrumentos financieros clasificados a valor razonable vigentes en los portafolios administrados, con el objetivo de determinar su nivel de jerarquía.

#### **TITULOS DE DEUDA**

Para determinar el nivel de jerarquía de los precios publicados para los títulos de deuda la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez evaluó cada una de las inversiones teniendo los siguientes criterios:

1. Verificar en caso que aplique, el precio de cierre en **SEN** siempre y cuando el título de deuda haya sido transado en el sistema durante día para el cual se está realizando el análisis.
2. Verificar el precio de **MEC** siguiendo el procedimiento descrito en el numeral anterior.
3. Calcular un precio promedio de los precios de SEN y MEC. En el evento que solo se cuente con una sola fuente de información esta se toma como el precio promedio.
4. Evaluar los precios publicados por el proveedor de precios respecto a los cálculos internos. De no existir diferencias significativas los precios serán clasificados con Nivel 1.
5. En caso de evidenciar diferencias significativas y/o no se observen registro de precios en los sistemas transaccionales, se deberá evaluar si el precio fue calculado a partir de una metodología que lo lleven a clasificar como Nivel de jerarquía 2 o 3.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se muestra una tabla resumen con el análisis de las inversiones vigentes al corte:

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Especie	Precio de mercado	Tasa Val	Precio Average SEN/MEC	Dif Precio Avr Vs Infovalmer	Jerarquía
TFIT06110919	101,532	4.689	101,535	0.00	1
TFIT15240720	108,613	5.106	108,614	0.00	1
TFIT10040522	104,058	5.622	104,067	0.01	1
TFIT16240724	117,737	6.13	117,785	0.05	1
TFIT08261125	98,889	6.451	103,456	4.57	1
TFIT15260826	105,589	6.54	105,529	0.06	1
TFIT16280428	95,081	6.72	94,967	0.11	1
TFIT16180930	106,385	6.93	106,308	0.08	1
TFIT16300632	98,835	7.13	98,835	0.00	1
TUVT06170419	101,385	-1.051	101,374	0.01	1
TUVT10100321	104,089	1.589	104,081	0.01	1
TUVT17230223	109,954	2.215	109,958	0.00	1
TUVT11070525	105,751	2.508	105,368	0.38	1
TUVT11170327	103,174	2.86	103,21	0.04	1
TUVT20250333	93,765	3.565	0	NA	2
TUVT20040435	114	3.597	113,957	0.04	1

**Comentarios**

1. Se observó que todos los precios publicados para los títulos de deuda pública que tuvieron cotizaciones de mercado no presentan diferencias materiales respecto a cálculo interno de precio. Por consiguiente, estas inversiones se clasifican en nivel de jerarquía 1.
2. Los TES con vencimiento en octubre de 2018 y TCOs no se operaron en los sistemas transaccionales en la fecha de análisis, por lo cual el precio publicado por el proveedor de precios fue determinado mediante una curva cero cupón que se construyó a partir de los precios observados para las demás referencias de Bonos. Por consiguiente, se comprobó que el precio publicado por el proveedor aunque no fue observado, si fue formado a partir de las transacciones del mercado de Bonos y por lo tanto se clasifica con nivel de jerarquía 2.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2018**

Deuda	Referencia	Valor razonable	Nivel de jerarquía
Pública	TCO364100919	9.680.800.000	2
Privada	CDTFDTS0V	4.127.800.000	2
<b>Total</b>		<b>13.808.600.000</b>	

**31 de diciembre de 2017**

Tipo de deuda	Referencia	Valor de mercado	Nivel de jerarquía
Privada	CDTFDTS0V	\$4.069.720	2
	CDTBBO10	1.013.208	2
	CDTFDT90P	50.461	2
	CDTBCBS0V	40.102	2
	CDTBOS0V	2.011.885	2
	CDTBCBS0V	15.138	2
	CDTBCBS0V	614.284	2
	CDTBCB80P	1.005.536	2
	CDTBCB80P	502.151	2
	CDTBCB80P	2.004.857	2
	CDTBCBS0V	202.433	2
	CDTFDT80	500.675	2
	CDTBCBS0V	151.863	2
	CDTBCBS0V	25.561	2
	CDTBCBS0V	15.118	2
	CDTBCB90	276.441	2
	CDTDVIS0V	215.654	2
	CDTDVIS0V	202.166	2
	CDTBCBS0V	60.642	2
	CDTBCBS0V	1.617.527	2
	CDTDVIS0V	143.932	2
	CDTBCBS0V	165.783	2
	CDTBBO80	1.004.453	2
CDTBCBS0V	203.094	2	
CDTBCBS0V	40.131	2	
Público	BPeminHTA3	231.460	1
	BPeminHTA3	378.775	1
<b>Total</b>		<b>16.763.050</b>	

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Principales fuentes de los insumos de valoración**

A continuación se muestra un detalle de las principales fuentes utilizadas por el proveedor de precios para la obtención de los precios y los insumos de valoración entregados al Banco:

Instrumento	Fuentes
Títulos de Deuda	Sistemas transaccionales Local SEN y MEC
Forwards sobre monedas	Sistemas transaccionales Global Bloomberg y Reuters
	Brokers: ICAP, Tradition y GFI
	Bancos Centrales

**Cálculo de valor razonable de los instrumentos financieros**

La siguiente tabla muestra los valores razonables de los instrumentos financieros de la Fiduciaria usando los métodos de valuación descritos anteriormente. Los valores razonables revelados no incluyen los activos no financieros como propiedades y equipo, activos intangibles y otros activos.

	<u>31 de diciembre de 2018</u>		<u>31 de diciembre de 2017</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>				
Negociables				
Activos financieros de inversión	\$ 675.088	675.088	610.235	610.235
Disponibles para la venta en títulos de deuda	13.808.600	13.808.600	4.069.720	4.069.720
Títulos y/o valores participativos	2.379	2.379	2.187	2.187
Total activos medidos a valor razonable	<u>\$ 14.486.067</u>	<u>14.486.067</u>	<u>4.682.142</u>	<u>4.682.142</u>
Inversiones hasta el vencimiento	-	-	12.083.095	12.083.095
<b>Total activos financieros medidos a valor razonable</b>	<u>\$ 14.486.067</u>	<u>14.486.067</u>	<u>16.765.237</u>	<u>16.765.237</u>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>		
Efectivo	\$ 22.182.709	
Disponibles para la venta en títulos de deuda		13.808.600
Activos financieros de Inversión Negociables		675.088
Títulos y/o valores participativos		2.379
<b>Total activos medidos a valor razonable</b>	<b>\$ 22.182.709</b>	<b>14.486.067</b>
	<u>31 de diciembre de 2017</u>	
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>		
Efectivo	\$ 24.565.962	
Disponibles para la venta en títulos de deuda		4.069.720
Activos financieros de Inversión		610.235
Títulos y/o valores participativos		2.187
<b>Total activos medidos a valor razonable</b>	<b>\$ 24.565.962</b>	<b>4.682.142</b>

**7. Efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre al 2017</u>
Efectivo	\$ 3.850	3.850
Banco de la República	1.616	14.551
Bancos y otras entidades financieras	22.177.243	24.547.561
<b>Total efectivo</b>	<b>\$ 22.182.709</b>	<b>24.565.962</b>

El efectivo y equivalente al efectivo se encuentran depositados en cuentas del Banco Scotiabank Colpatría S.A., Banco BBVA S.A. y del Banco de Occidente S.A. que tienen una calificación en grado de inversión (AAA) asignadas por calificadoras de riesgos.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

A continuación las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2018:

Concepto	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017			
	Nº Partidas	De 0 a 30 días	Nº Partidas	Más de 30 días	Nº Partidas	De 0 a 30 días	Nº Partidas	Más de 30 días
Cheques pendientes de cobro	-	-	-	-	6	\$16.652	-	\$-
Notas débito Registradas no extractadas	1	235	-	-	-	-	-	-
Notas crédito extractadas no registradas	7	16.947	44	39.495	15	519.067	33	37.605
Notas crédito registradas no extractadas	5	64.681	12	10.440	4	10.713	5	3.945
Notas débito extractadas no registradas	-	-	-	-	1	50.000	-	-
<b>Total No. de Partidas</b>	<b>13</b>	<b>\$81.863</b>	<b>56</b>	<b>\$ 49.935</b>	<b>26</b>	<b>\$596.432</b>	<b>38</b>	<b>\$ 41.550</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen restricciones, ni limitaciones sobre el efectivo.

**8. Activos financieros de inversión**

El siguiente es el detalle de los activos financiero de inversión:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
<b>Corriente</b>		
Con ajuste a resultados (1)	\$ -	12.693.330
Disponibles para la venta; en títulos deuda		
Con ajuste a ORI (2)	13.808.600	4.069.720
<b>Total corriente</b>	<u>\$ 13.808.600</u>	<u>16.763.050</u>
<b>No corriente</b>		
Encargo fiduciario	2.379	2.187
Disponibles para la venta; en títulos participativos		
Con variación patrimonial (3)	675.088	630.498
<b>Total no corriente</b>	<u>\$ 677.467</u>	<u>632.685</u>
<b>Total activos financieros de inversión</b>	<u>\$ 14.486.067</u>	<u>17.395.735</u>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a inversiones en CDTS en entidades del Sector Financiero la gran mayoría del portafolio a un vencimiento de sesenta días. Presentando una alta rotación de los CDTS.
- (2) Corresponde a la inversión en CDT de Findeter S.A. y a los TES del Ministerio de hacienda.
- (3) Corresponde a la participación del 5,37% que tiene la Fiduciaria, en la compañía Gestiones y Cobranzas S.A., que se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá. Esta compañía hace parte del grupo empresarial y no es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Fiduciaria no tiene control ni influencia significativa. La última valoración se realizó con los estados financieros de Gestiones y Cobranzas S.A. con fecha de corte noviembre 30 de 2018.

El siguiente es el detalle de la inversión de Gestiones y Cobranzas S.A.:

**Al 31 de diciembre de 2018:**

<u>% participación</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Costo</u>	<u>Variación patrimonial</u>	<u>Valor de la inversión</u>
5,37%	26.875	\$ 26.875	\$ 648.213	\$ 675.088

**Al 31 de diciembre de 2017:**

<u>% participación</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Costo</u>	<u>Variación patrimonial</u>	<u>Valor de la inversión</u>
5,37%	26.875	\$ 26.875	\$603.623	\$630.498

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones de la Fiduciaria no se encontraban pignoradas ni entregadas en garantía de obligaciones financieras. En el año 2018 se recibieron dividendos del por valor de \$151.403 y en el año 2017 por valor de 223.098.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Calificación de riesgo de crédito de inversiones**

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en las cuales la Fiduciaria tiene inversiones a valor razonables:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre 2017</u>
Nación	\$ 9.680.800	610.235
Privado	4.127.800	16.152.815
	<u>\$ 13.808.600</u>	<u>16.763.050</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria no reclasificó títulos contablemente.

En relación con el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las inversiones diferentes a las emitidas por la nación, fue de "A", equivalente al riesgo normal. Como resultado de esta evaluación se determinó que no se requiere provisión para las inversiones de renta fija.

El riesgo jurídico en las inversiones del portafolio de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se estableció que no existía situación alguna de tipo legal que pudiera afectar la titularidad de los mismos o la efectiva recuperación de su valor.

El riesgo de mercado es evaluado en forma diaria de acuerdo a los lineamientos internos establecidos y a nivel regulatorio de forma mensual de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia

**9. Cuentas por cobrar neto**

Conforme con lo indicado en la nota 2 de este documento, sólo las comisiones fiduciarias y su deterioro se encuentran exceptuadas de la aplicación de NIIF 9. Para las otras cuentas por cobrar y su deterioro, con la entrada en vigencia de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", estas se valoran a partir de un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas.

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar:

	<u>Al 31 de diciembre 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre 2017</u>
Comisiones (1)	\$ 3.613.952	3.198.189
Intereses cuentas de ahorro	72.545	83.337
Adelantos al personal	2.970	288
Operaciones conjuntas (2)	69.695	66.140
Diversas (3)	624.583	511.544
	<u>4.383.745</u>	<u>3.859.498</u>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Menos provisiones		
Comisiones (4)	(453.593)	(494.136)
Otras (5)	(145.735)	(204.196)
	<u>(599.328)</u>	<u>(698.332)</u>
	<u>\$ 3.784.417</u>	<u>3.161.166</u>

- (1) La Fiduciaria determina las calificaciones de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias a nivel de cliente, a continuación se presenta el detalle por calificación de cuentas por cobrar por concepto de comisiones:

**Al 31 de diciembre de 2018:**

	CALIFICACIÓN					TOTAL
	A	B	C	D	E	
Inversión - Fondos de inversión	\$ 495.593	71.334	77.569	40.435	179.273	864.204
Administración	950.011	254.337	68.189	91.039	128.583	1.492.159
Negocios Especiales	942.852	119.873	-	21.460	-	1.084.185
Garantía	133.500	10.683	5.494	-	23.727	173.404
	<u>\$2.521.956</u>	<u>456.227</u>	<u>151.252</u>	<u>152.934</u>	<u>331.583</u>	<u>3.613.952</u>

**Al 31 de diciembre de 2017:**

	CALIFICACIÓN					TOTAL
	A	B	C	D	E	
Inversión - Fondos de inversión	\$ 726.187	77.820	15.546	18.830	189.563	1.027.946
Administración	834.984	90.426	204.933	166.213	104.217	1.400.773
Negocios Especiales	593.765	-	-	22.272	-	616.037
Garantía	109.383	2.634	-	3.316	38.100	153.433
	<u>\$ 2.264.319</u>	<u>170.880</u>	<u>220.479</u>	<u>210.631</u>	<u>331.880</u>	<u>3.198.189</u>

- (2) Corresponde a la participación de la Fiduciaria con el consorcio de Fidualianza – Colpatría y del consorcio Bacol.
- (3) El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar diversas:

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Reintegro gastos de Patrimonios Autónomos	\$ 28.762	86.132
Anticipos	5.144	4.201
Convenios	28.194	143.624
Incapacidades	360.736	236.302
Otras	201.747	41.285
	<u>\$ 624.583</u>	<u>511.544</u>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (4) Teniendo en cuenta que Fiduciaria Colpatría es una entidad individual y separada, decidió acogerse a lo establecido en el artículo 1.1.4.1.2 del Decreto 2420 de 2015 en lo que refiere a las comisiones fiduciarias. Es decir, la Fiduciaria aplica el modelo de deterioro de las comisiones fiduciarias de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995, Capítulo I, Anexo 1.

El siguiente es el detalle de la provisión de comisiones:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Comisiones calificación B - administración y garantía	\$ 2.650	931
Comisiones calificación C - administración y garantía	14.737	40.986
Comisiones calificación D - administración y garantía	45.519	84.765
Comisiones calificación E - administración y garantía	152.310	142.317
Comisiones calificación B - banca inversión	1.199	-
Comisiones calificación D - banca inversión	21.460	22.272
Comisiones calificación B - preventa inmobiliaria	713	778
Comisiones calificación C- preventa inmobiliaria	15.514	3.9
Comisiones calificación D - preventa inmobiliaria	20.218	9.415
Comisiones calificación E - preventa inmobiliario	179.273	189.563
	<u>\$ 453.593</u>	<u>494.136</u>

- (5) El siguiente es el detalle de la provisión de otras cuentas por cobrar:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Otros conceptos (1)	\$ 3.934	4.907
Intereses de mora	28	28
Incapacidades	92.948	193.707
Otras cuentas por cobrar – Municipio Itagüí	40.600	-
Otras cuentas por cobrar – Empleados Retirados	2.671	-
Otras cuentas por cobrar – Fideicomisos (2)	5.554	5.554
	<u>\$ 145.735</u>	<u>204.196</u>

- (1) Corresponde a reintegro por parte de los fideicomisos por concepto de honorarios de revisoría fiscal y servicios financieros, que son facturados a los patrimonios autónomos. Sobre estos conceptos se aplica el modelo de provisión de acuerdo con el capítulo II de la Circular externa 100 de 1995. Para los demás conceptos como vencimientos de inversiones en Certificados de depósito a término y Bonos pensionales, intereses generados en la cuenta de ahorros del Banco Colpatría, honorarios de revisoría fiscal, servicios financieros, beneficios a empleados y el deterioro se calcula de acuerdo con NIIF 9.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (2) Corresponde a recursos girados por la Fiduciaria para el pago de los impuestos del Fideicomiso PA. FC Niver derechos, el cual su fideicomitente se encuentra en ley 1116. Esta cuenta por cobrar se encuentra totalmente deteriorado.

A continuación del deterioro por movimiento del período:

	<u>Provisión</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ -</b>
Deterioro otras cuentas por cobrar	(425.846)
Reintegro deterioro cuentas por cobrar	104.744
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(321.102)</b>
Deterioro otras cuentas por cobrar	(43.271)
Reintegro deterioro cuentas por cobrar	41.516
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ (1.755)</b>

**10. Otros activos**

A continuación se presenta el detalle de la cuenta:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Otros derechos (1)	\$ 36.556	36.556
Gastos pagados por anticipado (2)	71.589	30.313
	<b>\$ 108.145</b>	<b>66.869</b>

- (1) Corresponde a los derechos fiduciarios adquiridos por la Sociedad Fiduciaria, a continuación se detalla:

	<u>Costo Neto</u>
Ladrillera San José	19.009
Hacienda la Esmeralda	17.547
	<b>36.556</b>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (2) Corresponde a la prestación de servicios de mantenimiento al aplicativo Dialogo módulo carteras por Tecnoevolución Ltda., para los períodos 2018 y 2019, por la prestación de servicios técnicos del aplicativo nómina por Meta 4 Andina Ltda., para los períodos 2018 y 2019, por pago anual a ISI Emerging Markts Colombia S.A.S., para el período 2019 y AXA Colpatría Seguros S.A., por renovación de póliza de grupo vida para el período 2019.

A continuación se detalla:

	Costo	Amortización año 2017	Amortización año 2018	Importe en libros
Tecnoevolución Ltda. (1)	\$ 82.489	(10.104)	(40.831)	31.554
Meta 4 Andina Ltda. (1)	11.294	(1.383)	(5.591)	4.320
ISI Emerging Markts Colombia S.A.S. (1)	55.946	0	(23.311)	32.635
AXA Colpatría Seguros S.A. (2)	9.241	0	(6.161)	3.080
<b>Total a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 158.970</b>	<b>(11.487)</b>	<b>(75.894)</b>	<b>71.589</b>

- (1) Amortización en el gasto de mantenimiento equipo de cómputo año 2018 \$ 69.733

- (2) Amortización en el gasto de seguros, para el año 2018 \$6.161.

A continuación el movimiento del mantenimiento de equipos y seguros para el año 2018:

Costo	Tecnoevolución Ltda.	Meta 4 Andina Ltda.	ISI	AXA	Total
			Emerging Markts Colombia	Colpatría Seguros S.A.	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 82.489	11.294	-	-	93.783
Adquisiciones	-	-	55.946	9.241	65.187
Saldo al 31 de diciembre de 2018	82.489	11.294	55.946	9.241	158.970
<b>Amortizaciones</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(10.104)	(1.383)	-	-	(11.487)
Amortización (Mantenimiento equipos /Seguros)	(40.831)	(5.591)	(23.311)	(6.161)	(75.894)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(50.935)	(6.974)	(23.311)	(6.161)	(87.381)
<b>Valor neto al 31 de diciembre 2018</b>	<b>\$ 31.554</b>	<b>4.320</b>	<b>32.635</b>	<b>3.080</b>	<b>71.589</b>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**11. Propiedad y equipo, neto**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Total</u>
<b>Total al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 729.259</b>	<b>(383.405)</b>	<b>345.854</b>
Mejoras a propiedades arrendadas(1)	400.182	(349.588)	50.594
Equipo de oficina	93.274	(20.440)	72.834
Equipos de computación	377.985	(143.808)	234.177
Propiedad y equipo en operaciones conjuntas(2)	49.212	(22.608)	26.604
<b>Total al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>920.653</b>	<b>(536.444)</b>	<b>384.209</b>
Mejoras a propiedades arrendadas(1)	400.182	(354.670)	45.512
Equipo de oficina	99.209	(31.355)	67.854
Equipos de computación	438.808	(225.951)	212.857
Propiedad y equipo en operaciones conjuntas(2)	51.037	(34.693)	16.344
<b>Total al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 989.236</b>	<b>(646.669)</b>	<b>342.567</b>

(1) Dentro de este concepto de mejoras en propiedades arrendadas, se registra el valor de las adecuaciones, reparaciones y mejoras efectuadas en las oficinas donde tiene sedes administrativas de la Fiduciaria, su activación se realiza desde el inicio de las mejoras al inmueble. Para el año 2017 se realizaron mejoras a propiedades arrendadas del piso 34 de la Torre Colpatría.

(2) Dentro del concepto de propiedad y equipo en operaciones conjuntas se registra el movimiento de Consorcio Alianza Colpatría, en cuanto a equipos, muebles y enseres, equipo de computación, depreciación de equipos, muebles y enseres y de equipo de cómputo.

El siguientes es el movimiento de las cuentas de propiedad y equipo durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2018:

	Equipo de oficina	Equipo de computo	Propiedade s arrendadas	Propiedad y equipo Operacion es conjuntas	Total
<b>Costo</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2017	93.274	377.985	400.182	49.212	920.653
Adquisiciones	5.935	60.823	-	1.825	68.583
Saldo al 31 de diciembre de 2018	99.209	438.808	400.182	51.037	989.236
<b>Depreciación acumulada</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(20.440)	(143.808)	(349.588)	(22.608)	(536.444)
Depreciación	(10.915)	(82.143)	(5.082)	(12.085)	(110.225)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(31.355)	(225.951)	(354.670)	(34.693)	(646.669)
<b>Valor en libros Neto</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$72.834	234.177	50.594	26.604	384.209
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$67.854</u>	<u>212.857</u>	<u>45.512</u>	<u>16.344</u>	<u>342.567</u>

Al 31 de diciembre de 2017:

	Equipo de oficina	Equipo de de computo	Propiedade s arrendadas	Propiedad y equipo Operaciones conjuntas	Total
<b>Costo</b>					
Saldo al 31 de diciembre 2016	\$89.114	247.336	345.322	47.487	729.259
Adquisiciones	4.160	130.649	54.860	1.725	191.394
Saldo al 31 de diciembre de 2017	93.274	377.985	400.182	49.212	920.653
<b>Depreciación acumulada</b>					
Saldo al 31 de diciembre 2016	(11.318)	(84.354)	(276.809)	(10.924)	(383.405)
Depreciación	(9.122)	(59.454)	(72.779)	(11.684)	(153.039)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(20.440)	(143.808)	(349.588)	(22.608)	(536.444)
<b>Valor en libros Neto</b>					
Saldo al 31 de diciembre 2016	77.796	162.982	68.513	36.563	345.854
Saldo al 31 de diciembre 2017	<u>\$72.834</u>	<u>234.177</u>	<u>50.594</u>	<u>26.604</u>	<u>384.209</u>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

La compañía cuenta con una póliza de seguro para la protección de sus muebles y enseres, equipo de oficina, de computación y comunicación y oficinas tomadas en arriendo que cubre todo daño material ocasionado por robo, incendio, avalancha, daños por agua, terremoto, terrorismo, entre otros. Dicha póliza se renovó para la vigencia del año 2018.

Aseguradora	No. póliza	Cobertura	Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia	Valor asegurado
AXA Colpatría	1112	Daño material	31/12/2017	31/12/2018	\$ 2.160.682

No existen gravámenes o pignoraciones sobre dichos activos fijos.

**Deterioro de propiedades y equipo:** La Fiduciaria no identificó indicadores internos y externos que reflejen una medida significativa de deterioro de los activos fijos representados en bienes muebles e inmuebles, por lo cual los valores representados en los estados financieros corresponden a la medida del costo ajustado a la proyección del término de la vida útil esperada.

**12. Activos intangibles, neto**

A continuación se presenta el detalle de la cuenta:

	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Programas de computador	\$ 3.494.619	(3.149.487)	345.132
<b>Total al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 3.494.619</b>	<b>(3.149.487)</b>	<b>\$ 345.132</b>
Programas de computador	\$ 6.204.487	(3.376.746)	2.827.741
Nómina proyecto SIFI	979.485	-	979.485
<b>Total al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 7.183.972</b>	<b>(3.376.746)</b>	<b>\$ 3.807.226</b>

Los activos intangibles corresponden a activos con una vida útil definida. Bajo este concepto, se registran los importes relacionados con programas informáticos utilizados en la gestión del negocio.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

A continuación se detalla el movimiento de los activos intangibles con vida útil definida:

	<b>Programas informáticos</b>
<b>Costo</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 3.245.250
Adquisiciones	249.369
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>3.494.619</u>
Adquisiciones (1)	<u>3.689.353</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b><u>7.183.972</u></b>
<b>Amortización acumulada</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.991.384
Gasto por amortización	158.103
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>3.149.487</u>
Gasto por amortización	<u>227.259</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b><u>\$ 3.376.746</u></b>
<b>Valor Neto en libros</b>	
Al 31 de diciembre de 2017	<u>345.132</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<b><u>\$ 3.807.226</u></b>

(1) A continuación el detalle de Adquisiciones 2018:

<b>PROYECTO</b>	<b>VALOR</b>
SIFI	\$ 2.906.895
Factura electrónica	187.327
Documento fuente	431.160
Desarrollo del robot	31.500
Licencia PORFIN	23.795
ITS Solutions - mejoras DIALOGO	108.676
<b>Total adquisiciones</b>	<b><u>\$ 3.689.353</u></b>

No existen gravámenes o pignoraciones sobre los activos intangibles.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**13. Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar, las cuales tienen un vencimiento inferior a un año:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Proveedores y servicios por pagar (1)	\$ 869.745	252.384
Honorarios (2)	425.503	152.545
Retenciones y aportes laborales (3)	465.046	583.625
Arriendos	25.563	10.175
Otras (4)	-	349.876
	<u>\$ 1.785.857</u>	<u>1.348.605</u>

- (1) Las cuentas por pagar por concepto de proveedores más representativos son: Servidores IBM - proyecto CORE \$266, ITC Soluciones Tecnológicas - proyecto CORE \$224, ITS Solutions - facturación electrónica \$39, Axa Colpatría - pólizas Concesión San Rafael y San Simón por \$52.
- (2) La principal variación por concepto de honorarios corresponde a revisoría fiscal \$151 y Comisión por representación legal Consorcio Alianza \$112
- (3) Corresponde a la cuenta por pagar por los aportes parafiscales reportados en la planilla integrada de autoliquidación de aportes y a las retenciones en la fuente efectuadas a título de Renta y de Industria y Comercio.
- (4) Corresponde a las cuentas por pagar provisionadas en el mes de diciembre de 2017.

**14. Impuestos, gravámenes y tasas**

El siguiente es el detalle de impuestos pasivos, los cuales tienen un vencimiento inferior a un año:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Renta y complementarios	\$ 1.297.385	2.078.176
<b>Subtotal Renta y complementarios</b>	<u>1.297.385</u>	<u>2.078.176</u>
<b>Otros impuestos</b>		
Industria y comercio	82.735	100.794
Impuesto a las ventas	555.639	968.981
<b>Subtotal otros impuesto</b>	<u>638.374</u>	<u>1.069.775</u>
<b>Total impuestos, gravámenes y tasas</b>	<u>\$ 1.935.759</u>	<u>3.147.951</u>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**15. Beneficios a empleados**

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados, los cuales tienen un vencimiento inferior a un año:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Nómina por pagar	\$ 76.542	970
Cesantías	488.250	457.644
Intereses sobre cesantías	55.250	53.164
Vacaciones	1.092.795	1.006.345
Prima de Vacaciones (1)	323.944	309.472
	<u>\$ 2.036.781</u>	<u>1.827.595</u>

(1) La Fiduciaria otorga a los empleados que tengan contrato a término indefinido y que devenguen salario nominal, una prima extralegal de vacaciones que corresponde a quince días de sueldo básico.

**16. Otros pasivos**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos, los cuales tienen un vencimiento inferior a un año:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	\$ -	426.615
Cheques girados no cobrados (1)	43.173	43.172
Operaciones conjuntas (2)	48.679	45.681
Otras (3)	1.016.343	735.111
	<u>\$ 1.108.195</u>	<u>1.250.579</u>

(1) Para los cheques girados y no cobrados con una antigüedad superior a 180 días. La Fiduciaria realiza una gestión específica, ya que si se encuentran en ventanilla, el área encargada les hace un seguimiento mensual, comunicándose directamente con los proveedores, para que hagan el debido proceso y reclamen los cheques girados.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (2) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar por operaciones conjuntas:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Fidualianza – Colpatría	\$ 47.056	44.450
Bacol	1.623	1.231
	<u>\$ 48.679</u>	<u>45.681</u>

- (3) A continuación se detallan los saldos incluidos en la cuenta por pagar a otros:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Reintegros (1)	\$ 306.231	240.168
Incapacidades	46.711	16.529
Servicios públicos	848	3.807
Ingresos recibidos para terceros	101.378	71.120
Comisiones (2)	355.282	336.465
Otros (3)	205.893	67.022
	<u>\$ 1.016.343</u>	<u>735.111</u>

- (1) La variación con relación al año 2017 como operación más representativa, corresponde a la cuenta por pagar al Banco Colpatría por el reintegro de la comisión de garantía EPC con vencimiento el 31 de julio de 2019 y a la cuenta por pagar a la Fiduciaria Alianza por comisión de gastos bancarios.
- (2) Corresponde al pago de comisiones por anticipado por diferentes negocios fiduciarios, los cuales se van descontando mensualmente para registrar en el ingreso.
- (3) Corresponde a las cuentas por pagar por remates al Banco Scotiabank Colpatría S.A., como rubro más representativo, de acuerdo a lo establecido contractualmente la Sociedad recauda el valor correspondiente a los remates y posteriormente gira ese dinero al Banco Colpatría S.A, este dinero es girado dentro del mes siguiente a la realización del remate. Este rubro también lo compone el reintegro de retenciones a Patrimonios Autónomos, Convenios de Gestión Humana y afiliación de empleados al Club deportivo Colpatría.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**17. Otros beneficios a empleados a largo plazo**

La Fiduciaria otorga a sus empleados primas de antigüedad extralegales a largo plazo durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio cada cinco, diez, quince y veinte años, etc., calculadas como días de salario según el tipo de salario nominal e integral.

Las remuneraciones de personal clave de la gerencia para cada una de las categorías de los beneficios otorgados se revelan en la nota 31 de partes relacionadas.

El siguiente es el movimiento de los beneficios a largo plazo durante el año 2018 y 2017:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Obligación por beneficios definidos al inicio del período \$	627.070	783.845
Costos de los servicios del período corriente	78.328	101.290
Costo por intereses	39.077	47.695
Beneficios pagados directamente por la Fiduciaria	(41.312)	(151.761)
Remediones:		
a. Efecto del cambio en supuestos demográficos	-	(110.665)
b. Efecto del cambio en supuestos financieros	(24.066)	24.370
c. Efectos de cambios por experiencia	(52.548)	(67.704)
Obligación por beneficios definidos al final del período \$	<u>626.549</u>	<u>627.070</u>

**Suposiciones actuariales**

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestran a continuación:

**Beneficios de largo plazo**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento	7,00%	6,50%
Tasa de inflación	3,50%	3,50%
Tasa de incremento salarial	4,00%	4,00%

La tasa de rotación de empleados es calculada con base en un promedio de la tasa de rotación general de los últimos tres años.

La vida esperada de los empleados es calculada con base en tablas de mortalidad RV-08 ("Rentistas Válidos") esta tabla de mortalidad fue constituida utilizando la experiencia recogida en el período comprendido entre los años 2005 y 2008 por parte de las administradoras del Sistema General de Pensiones del Sistema de Accidentes del Trabajo y de compañías de seguros de vida.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

La tasa de descuento se asigna de acuerdo con la duración del plan, es así que planes con un horizonte de tiempo más largo tienen una tasa mayor que uno de corto plazo, por lo cual para horizontes de tiempo mayores, la curva de los TES será de interés mayor.

**18. Contingencias**

**Contingencias Legales:** Al 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria atendía doce procesos que representan unas contingencias. Las pretensiones se valoraron en \$100.833.750 con base en el análisis y conceptos emitidos por los abogados encargados y se determinó que la probabilidad de pérdida es inferior al 50%, no revisten una materialidad significativa que precise la elaboración de modelos de pérdidas crediticias esperadas.

A continuación se relaciona el detalle de dichos litigios:

No.	Demandante	Proceso	Pretensiones	Cuantía	Estado actual y pendientes
1	Termo Mechero Morro S.A.S. E.S.P	Proceso declarativo de servidumbre de gasoducto.	Se decrete como cuerpo cierto la servidumbre legal de gasoducto y tránsito a favor del demandante y sobre el inmueble denominado "El Caimito" identificado con M.I. 470-10003 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal;  2) Se ordene la inscripción de la servidumbre y se declare que el actor no está obligado a pagar más de lo ofrecido como indemnización;  3) Se condene en costas a los demandados.	No estimable en dinero.	Luego de que los demandados formularon excepciones de mérito, se corrió traslado al demandante, sin que éste se pronunciara.  Pendiente: Se fije fecha para audiencia inicial.
2	Trabajadores de Incametal S.A., Luis Emilio Garcés	Proceso ordinario laboral.	Se declare la nulidad de las actas de conciliación suscritas entre INCAMETAL S.A. y sus trabajadores	\$7.735.000	Al Despacho para fallo en la Sala de Casación Laboral de la

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

No.	Demandante	Proceso	Pretensiones	Cuantía	Estado actual y pendientes
	Bermudez y otros.		(Demandantes), en virtud de las cuales se terminaron de mutuo acuerdo los contratos de trabajo, cuyas indemnizaciones fueron pagadas por el Patrimonio Autónomo FC - INCAMETAL.		Corte Suprema de Justicia.  Pendiente: Se profiera fallo de casación. NOTA: Fallos de primera y segunda instancia favorables a la Fiduciaria.
3	Conjunto residencial salamanca calatayud y otros.	Acción de grupo.	<p>1) Se disponga la protección de los derechos e intereses colectivos de los demandantes;</p> <p>2) Se declare que los accionados son solidariamente responsables de los perjuicios causados a los demandantes; y</p> <p>3) Se ordene a los accionados el pago de los perjuicios causados con ocasión del desarrollo del Proyecto de Construcción Portón de Santo Domingo.</p>	Indeterminada.	<p>El expediente se encuentra en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca para trámite y decisión del Recurso de Apelación interpuesto por MEGACORP S.A. en contra del auto que ordenó la terminación del proceso por transacción.</p> <p>Pendiente: Se resuelva el recurso de apelación.</p>
4	Conjunto residencial salamanca calatayud y otros.	Acción popular.	<p>Se disponga la protección de los derechos e intereses colectivos de los demandantes;</p> <p>2) Se declare que los accionados son responsables de los</p>	Indeterminada.	<p>El expediente se encuentra en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca para el trámite y decisión del Recurso de</p>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

No.	Demandante	Proceso	Pretensiones	Cuantía	Estado actual y pendientes
			<p>perjuicios causados a los demandantes;</p> <p>3) Se reubique a los Demandantes; y</p> <p>4) Se hagan algunas obras.</p>		<p>Apelación interpuesto por MEGACORP S.A. en contra el auto que ordenó la terminación del proceso por transacción.</p> <p>Pendiente: Se resuelva el recurso de apelación.</p>
5	Germán Andrés Pineda.	Accion Popular	<p>Se ampare el derecho colectivo a la moralidad administrativa vulnerado por la supuesta celebración ilegal e indebida de todos los contratos de oferta mercantil de cesión de derechos de beneficio con pacto de readquisición.</p>	Indeterminada.	<p>Pendiente: Se posesione el curador adlitem de Desarrollo de Negocios S.A. y asuma su defensa y, posteriormente, se fije fecha para Audiencia de Pacto de Cumplimiento.</p>
6	Constructora Alkarawi S.A.	Proceso verbal por lesión enorme.	<p>Se declare que el Demandante sufrió lesión enorme en el contrato de compraventa celebrado respecto del inmueble (Centro Comercial Alkarawi Plaza);</p> <p>2) Se rescinda el contrato de compraventa;</p> <p>3) Se ordene a la Fiduciaria restituir el inmueble sin hipotecas u otros derechos reales</p>	\$50.000.000 NOTA: para efectos de determinación de la competencia.	<p>El Despacho fijó fecha para la continuación de la Audiencia Inicial, para el día 20 de febrero de 2019.</p> <p>Pendiente: Se celebre la continuación de la audiencia inicial, programada para el día 20 de febrero de</p>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

No.	Demandante	Proceso	Pretensiones	Cuantía	Estado actual y pendientes
			<p>constituidos por la Fiduciaria y con todos sus accesorios y frutos;</p> <p>4) Se condene a la Fiduciaria al pago de costas, perjuicios y honorarios.</p>		2019.
7	Invercomer del Caribe S.A.S.	Proceso declarativo verbal.	<p>Se declare el incumplimiento del contrato de promesa de compraventa celebrado entre el Demandante y la Constructora Alkarawi;</p> <p>2) Se ordene el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la promesa de compraventa (transferencia del inmueble y ejecución de obras);</p> <p>3) Se paguen la cláusula penal y los perjuicios causados.</p>	\$6.112.376	<p>El día martes 13 de noviembre de 2018, se celebró audiencia inicial, en la cual se declaró fracasada la conciliación, se practicaron los interrogatorios de parte a los Representantes Legales de Constructora Alkarawi, Invercomer del Caribe, la Fiduciaria y Scotiabank Colpatría S.A. También se decretó la práctica de pruebas, y se fijó fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento. Para el día 08 de febrero de 2019.</p> <p>Pendiente: Se lleve a cabo la</p>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

No.	Demandante	Proceso	Pretensiones	Cuantía	Estado actual y pendientes
					audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el 08 de febrero de 2019.
8	Wilmar Albeiro Díaz	Proceso verbal por incumplimiento.	Se declare la resolución del contrato de promesa de compraventa celebrado entre Casagranda Constructores S.A.S. y el demandante.  2) Que se condene a los demandados a pagar la suma entregada por concepto de dicho contrato y los daños y perjuicios derivados del mismo.	\$140.000	Luego de que se notificara a la Fiduciaria, ésta contestó oportunamente la demanda.  Pendiente: Se notifique la admisión de la demanda a Casagranda Constructores S.A.S.
9	Martha Inés Gil	Proceso verbal por incumplimiento.	Se declare el incumplimiento de la promesa de compraventa celebrada entre la demandante y Casagranda Constructores S.A.S.;  2) Se obligue a la firma de la respectiva escritura pública; y  3) Se condene al pago de cláusula penal pactada (10% del valor de los inmuebles prometidos).	\$20.000	El día 05 de diciembre de 2018, se radicó en el Despacho la solicitud, de la terminación del proceso, firmada junto con la demandante.  Pendiente: El despacho declarará la terminación del proceso.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

No.	Demandante	Proceso	Pretensiones	Cuantía	Estado actual y pendientes
10	Herberth Garzón Usma	Proceso verbal por incumplimiento.	<p>1) Se declare que la sociedad HIERROS DE OCCIDENTE S.A EN LIQUIDACION es responsable y obligada al pago de obligaciones tributarias con la DIAN por valor de \$140.643.000, más intereses;</p> <p>2) Se declare la terminación del contrato de fiducia mercantil celebrado entre la Fiduciaria y Hierros de Occidente con fundamento en la acción de tercero acreedor al mismo o en su defecto se declare la nulidad del objeto de tal contrato de fiducia por objeto y causa ilícitos; y</p> <p>3) Que se condene al pago de \$40.000.0000 por perjuicios extrapatrimoniales causados al demandante.</p>	\$ 180.643	<p>La Fiduciaria contestó la demanda el 02 de octubre de 2018.</p> <p>Pendiente: Se termine de integrar el contradictorio y se corra traslado de las excepciones.</p>
11	Gladys Martina Vera y Luis Eduardo Ascencio Ayala	Proceso verbal de mayor cuantía.	<p>1) Se declare la nulidad absoluta del contrato de fiducia mercantil celebrado entre la Fiduciaria y Gladys Martina Vera Gómez y Luis Eduardo Ascencio Ayala;</p> <p>2) Se declare la nulidad absoluta de la Dación en Pago realizada a favor del Banco Scotiabank Colpatria S.A., de los inmuebles entregados al</p>	\$ 36.645.731	<p>Se interpuso recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda, el día 03 de diciembre de 2018.</p> <p>El día 14 de diciembre de 2018, el despacho solicitó al Demandante</p>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

No.	Demandante	Proceso	Pretensiones	Cuantía	Estado actual y pendientes
			<p>Fideicomiso;</p> <p>3) Se ordene la liquidación del Patrimonio Autónomo FC-Gladys Martina Vera Gómez;</p> <p>4) Se ordene al Banco Scotiabank Colpatría S.A. la transferencia de los inmuebles que le fueron entregados en Dación en Pago.</p>		<p>aportar constancia de notificación a LA FIDUCIARIA, para decidir del recurso de reposición interpuesto por LA FIDUCIARIA.</p> <p>Pendiente: Se corra traslado del recurso de reposición interpuesto por LA FIDUCIARIA a los demandantes y al banco Scotiabank Colpatría S.A.</p>
12	Carmen Adela González Valero y Martha Lucila González Valero	Proceso arbitral	<p>NOTA: Aun no se conoce el contenido de la demanda, ni la estimación de la cuantía de las pretensiones. Se conocerá el escrito de demanda, una vez se tramite la admisión, inadmisión o rechazo en la continuación de la Audiencia de Instalación del Tribunal de Arbitramento</p>	Pendiente.	<p>Se llevó a cabo la audiencia de instalación del Tribunal de Arbitramento, en la cual se posesionaron los Árbitros designados y se nombró Secretario del Tribunal y se resolvió suspender la Audiencia.</p> <p>Pendiente: Se fije nueva fecha para la continuación de</p>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

No.	Demandante	Proceso	Pretensiones	Cuantía	Estado actual y pendientes
					la Audiencia de Instalación del Tribunal de Arbitramento, para que tome posesión del cargo el Secretario del Tribunal y se decida sobre la admisión, inadmisión o rechazo de la demanda.

(1) No todas las pretensiones de las demandas son de carácter económico ni persiguen el pago de una suma de dinero. En el caso de las acciones populares, lo que se pretende es la protección de bienes jurídicos públicos como la moral administrativa.

**19. Capital social**

A continuación se detalla el saldo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Capital autorizado	\$ 15.000.000	15.000.000
Capital por suscribir	(2.080.303)	(2.080.303)
<b>Total capital suscrito y pagado</b>	<b>\$ 12.919.697</b>	<b>12.919.697</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital autorizado de la Fiduciaria es de \$15.000.000 representado en 12.919.697 acciones ordinarias de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una para un total de acciones suscritas y pagadas de 12.919.697.

En el 2018 y 2017, los dividendos en efectivo que pago la Sociedad Fiduciaria sobre las acciones ordinarias fueron de \$13.146.644 (\$1.017,56 por acción) y \$12.159.848 (\$937,57 por acción), respectivamente. El pago de los dividendos se efectúa de forma anual.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**20. Patrimonio adecuado (reglamentario)**

**Gestión del capital:** La política de La Fiduciaria, es mantener una base robusta de capital con el fin de apalancar su crecimiento de acuerdo a la estrategia establecida así como también sostener el futuro desarrollo del negocio. El impacto del nivel de capital en el retorno a los accionistas también está reconocido y se busca mantener un balance entre los retornos altos y las ventajas y seguridad que ofrece una posición de capital robusta capaz de absorber pérdidas no esperadas.

La entidad realiza el seguimiento permanente de los diferentes riesgos de mercado a los que se ven expuestas sus posiciones dentro y fuera del balance, incluyendo el riesgo de tasa de interés y mantiene informados a la alta gerencia, o la Junta Directiva y a banco Scotiabank Colpatría S.A. como casa matriz.

**Asignación de capital:** La política de gestión y control de los riesgos financieros es fijada directamente por la alta gerencia, analizada y aprobada por la Junta Directiva y divulgada apropiadamente por la Fiduciaria

La alta gerencia monitorea su base de capital basándose en los niveles de capital regulatorios, y los retornos que sobre el capital son exigidos por la Junta Directiva, a su vez se monitorean los límites mínimos de capital establecidos para la administración de los Fondos de inversión Colectivos administrados por la Fiduciaria.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, las sociedades fiduciarias deben acreditar al momento de su constitución y mantener durante toda su existencia, un capital mínimo que se ajustará anualmente en el mismo sentido en que varíe el Índice de Precios al Consumidor que suministre el DANE.

El capital mínimo requerido al corte diciembre 2018 es de \$ 7.124.000 y para el 2017 fue de \$6.844.000.

A continuación se presenta el detalle del patrimonio adecuado para cada periodo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Patrimonio contable	\$ 37.448.393	38.067.494
Capital social	12.919.697	12.919.697
Reservas y prima en colocación de acciones	11.383.181	11.383.181
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	(5.257)	(5.257)
Otros resultados integrales	644.460	623.229
Utilidad del ejercicio	12.506.312	13.146.644
Total del patrimonio adecuado	<u>7.124.000</u>	<u>6.844.000</u>
<b>Total de activos con riesgos ponderados (1)</b>	<b><u>\$ 30.324.393</u></b>	<b><u>31.223.494</u></b>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

(1) Corresponde a la diferencia entre el patrimonio contable a cada fecha de corte y el patrimonio adecuado establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**21. Reservas y prima en colocación de acciones**

El detalle de las reservas es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Reserva legal (1)	\$ 6.460.658	6.460.658
Reservas ocasionales (2)	44.477	44.477
<b>Total reservas</b>	<b>\$ 6.505.135</b>	<b>6.505.135</b>
Prima en colocación de acciones	4.878.046	4.878.046
<b>Total reservas y prima en colocación de acciones</b>	<b>\$ 11.383.181</b>	<b>11.383.181</b>

(1) **Reserva legal:** De conformidad con las normas legales vigentes la Fiduciaria debe crear una reserva legal mediante la apropiación del diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito; sin embargo puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva no podrá destinarse a pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Fiduciaria tenga utilidades no repartidas.

(2) **Reservas ocasionales:** Se determinan en la Asamblea General de Accionistas para la distribución de dividendos en efectivo o en acciones, futuras capitalizaciones o para la destinación específica en donaciones que defina la Asamblea de Accionistas.

**22. Otros resultados integrales**

A continuación se presenta el detalle de la cuenta:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Acciones Gestiones y Cobranzas S.A.(1)	\$ 648.212	603.623
Títulos de deuda del tesoro	2.471	-
Revalorización del patrimonio	1	1
Impuesto diferido	2.204	(11.514)
Certificado de depósito a término (2)	(8.428)	31.119
<b>Total</b>	<b>\$ 644.460</b>	<b>623.229</b>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (1) Este rubro corresponde a la valorización de 28.275 acciones que tiene la Fiduciaria, en Gestiones y Cobranzas S.A., a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2016, las cuales equivalen a un 5,375% de la participación en esta compañía. Dichas valorizaciones se calculan, de acuerdo a la variación patrimonial a cada fecha de corte.
- (2) La variación entre el año 2018 y 2017 corresponde a la disminución en la valoración del certificado de depósito a término Findeter.

**23. Ingresos por comisiones**

El siguiente cuadro detalla los ingresos obtenidos por comisiones de administración negocios fiduciarios durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Fiducia de inversión (1)</b>	<b>\$ 19.417.738</b>	<b>18.700.376</b>
Inversión	12.267.780	9.768.416
Inmobiliarios	2.308.991	2.013.647
Concesiones	952.767	1.392.425
Preventas	561.318	750.274
Administración inmobiliaria	3.010.268	4.477.355
Ventas otros	316.614	298.259
<b>Fiducia de Administración (2)</b>	<b>\$ 13.877.435</b>	<b>12.542.492</b>
Administración y pagos	12.473.126	11.212.078
Otros fideicomisos	1.404.309	1.330.414
<b>Negocios Especiales (3)</b>	<b>\$ 7.062.857</b>	<b>11.880.847</b>
	<b>\$ 40.358.030</b>	<b>43.123.715</b>

Estos ingresos se generan por la administración de los diferentes negocios fiduciarios, manejados en la Sociedad, los cuales se detallan por tipo de negocio y por unidad generadora del ingreso

- (1) Fiducia de Inversión: En esta unidad de negocio se estructuran los fideicomisos de fondos de inversión, Fondo de Capital Privado, anticipos, fiducia inmobiliaria de tesorería, fiducia de administración inmobiliaria, encargos fiduciarios de preventas y nuevo hogar, concesiones y/o licitaciones, concesionarias y portafolios independientes.
- (2) Fiducia de Administración: Bajo esta modalidad de negocio, se estructuran los negocios de fiducia de administración, garantía y fuente de pago, fiducia en garantía y encargos fiduciarios con destinación específica.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

(3) **Negocios Especiales:** Los ingresos originados en esta unidad de negocio, son producto de la asesoría prestada por la Fiduciaria, en cuanto a la estructuración de mecanismos de financiación y puesta en marcha de nuevos proyectos de los clientes.

**24. Ingresos por operaciones conjuntas**

El valor de ingresos recibidos por la participación en los consorcios y el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Consortio Alianza – Colpatría	\$ 712.316	783.829
Consortio Bacol 2011	22.076	15.970
Consortio Fidupensiones Bogotá - Occidente-Colpatría 2011	186	10.171
	<u>\$ 734.578</u>	<u>809.970</u>

**25. Otros ingresos**

A continuación se detallan los ingresos, así:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	\$ 41.516	104.744
Otros	326.198	483.512
	<u>\$ 367.714</u>	<u>588.256</u>

**26. Gastos por comisiones**

El detalle de los gastos por comisiones se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Negocios Fiduciarios	\$ 63.982	58.719
Servicio red oficinas (1)	1.798.586	1.752.960
Comisiones representación legal consorcios	-	107.901
	<u>\$ 1.862.568</u>	<u>1.919.580</u>

(1) Corresponde al contrato de red suscrito por la Fiduciaria con el Banco Scotiabank Colpatría S.A., el cual establece los términos y condiciones técnicas operativas y jurídicas para que la Fiduciaria utilice la red del banco, como solución integral para la promoción, gestión y celebración de sus operaciones.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**27. Gasto por beneficios a empleados**

El detalle de los gastos por beneficios a empleados se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Salario integral	\$ 2.678.597	2.952.815
Sueldos	5.565.582	5.619.305
Horas extras	1.717	1.877
Auxilio de transporte	30.150	27.542
Cesantías	529.491	552.351
Intereses sobre cesantías	57.764	61.294
Prima legal	531.327	529.521
Prima extralegal	613.247	527.858
Vacaciones	599.637	661.112
Prima de vacaciones	245.275	243.784
Prima por antigüedad	40.791	-
Bonificaciones (1)	755.295	1.528.016
Aportes a seguridad social (2)	1.864.125	1.907.846
Otros beneficios a empleados (3)	501.846	473.150
	<u>\$ 14.014.844</u>	<u>15.086.471</u>

(1) El valor registrado en bonificaciones corresponde a:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bonificaciones por retiro	\$ 3.507	66.038
Remuneración variable	654.773	741.574
Bonificaciones a mera libertad	97.015	720.404
	<u>\$ 755.295</u>	<u>1.528.016</u>

(2) El valor registrado corresponde a los aportes obligatorios de salud, pensión, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, SENA y aportes a la administradora de riesgos laborales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

(3) El siguiente es el detalle del valor registrado correspondiente a otros beneficios a empleados:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Auxilio de natalidad, matrimonio y defunción	\$ 804	768
Auxilios médicos	68.145	54.732
Pensión voluntaria	63.334	62.423
Odontológicos	45.554	35.479
Educativos hijos	17.560	15.776
Funerario	9.570	963
Capacitación	14.257	19.847
Actividades culturales	38.204	27.323
Bonos sodexho	10.521	9.854
Auxilio enfermedad	108.988	79.144
Incapacidades	124.909	165.841
Provisión dotación	-	1.000
	<u>\$ 501.846</u>	<u>473.150</u>

**28. Gastos de administración**

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Provisiones-deterioro cuentas por cobrar	\$ 43.271	425.846
Honorarios (1)	1.786.296	1.543.649
Impuestos (2)	745.385	955.059
Arrendamientos (3)	660.719	544.721
Contribuciones y afiliaciones	131.057	132.508
Seguros	84.052	107.975
Mantenimiento y reparaciones (4)	565.824	452.510
Diversos (5)	2.590.401	2.517.718
Multas y sanciones (6)	1.293	26.931
	<u>\$ 6.608.298</u>	<u>6.706.917</u>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

(1) A continuación se detallan los gastos por concepto de honorarios:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Junta directiva	\$ 31.297	22.769
Revisoría fiscal	724.159	455.109
Asesorías jurídicas	453.829	333.814
Asesorías financieras	43.693	-
Otros	533.318	731.957
	<u>\$ 1.786.296</u>	<u>1.543.649</u>

(2) A continuación se detallan los gastos por concepto de impuestos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto de industria y comercio	\$ 517.505	549.658
Gravamen a los movimientos financieros	226.549	319.089
Sobretasas y otros	1.331	86.312
	<u>\$ 745.385</u>	<u>955.059</u>

(3) Arrendamiento operativo

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron reconocidos como gastos de arrendamiento en resultados \$660.719 y \$544.721, respectivamente. Se determinó que la cuota pagada al propietario de las oficinas arrendadas a la Fiduciaria, se aumenta a las cuotas de mercado a intervalos regulares, y que la Fiduciaria no participa en el valor residual de las instalaciones, y de igual manera, que sustancialmente todos los riesgos y beneficios le pertenecen al arrendador. En consecuencia, se concluyó que los arrendamientos son operativos.

(4) A continuación se detalla los gastos por mantenimiento y reparaciones:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Equipo de computo	\$ 493.380	405.202
Equipo de oficina	30.726	25.232
Instalaciones eléctricas	6.964	-
Reparaciones locativas	34.754	22.076
	<u>\$ 565.824</u>	<u>452.510</u>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

(5) A continuación el detalle de gastos diversos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 512.877	276.039
Servicios públicos	261.851	320.905
Gastos de viaje	57.375	48.647
Transporte	416.664	338.991
Procesamiento electrónico de datos (a)	127.771	153.549
Útiles y papelería	100.017	106.698
Consortios y uniones temporales	485.573	509.329
Riesgo operativo	7.465	-
Publicidad y propaganda	20.299	-
Otros	600.509	763.560
	<u>\$ 2.590.401</u>	<u>2.517.718</u>

(a) El procesamiento electrónico de datos, corresponde al proceso de digitalización, contrato con Iron Mountain firmado desde el mes de octubre 2016.

**29. Otros gastos**

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Incentivos comerciales	\$ 373.458	521.249
Información financiera	178.723	161.544
Provisión incentivos comerciales	35.128	123.676
	<u>\$ 587.309</u>	<u>806.469</u>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**30. Impuesto a las ganancias**

(a) Componentes del gasto por impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a la renta de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 comprende los siguientes conceptos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto de renta	\$ 7.128.000	8.843.933
Cambios en estimaciones de años anteriores	(33.416)	5.302
<b>Gasto por impuesto corriente</b>	<u><b>7.094.584</b></u>	<u><b>8.849.235</b></u>
<b>Ingreso por impuesto diferido</b>	<u><b>133.536</b></u>	<u><b>133.192</b></u>
<b>Total gasto por impuesto a las ganancias</b>	<u><b>\$ 7.228.120</b></u>	<u><b>8.982.427</b></u>

La ley 1819 de 2016 deroga a partir del año gravable 2017 el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, y adiciona el artículo 21-1 al Estatuto Tributario el cual establece que para la determinación del impuesto de renta y complementarios, en el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, se aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

El parágrafo 1 del artículo 21-1 de la misma Ley dispone: Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberán tener la base contable de acumulación o devengo, la cual describe los efectos de las transacciones y otros sucesos y circunstancias sobre recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa en los periodos en que esos efectos tienen lugar, incluso si los cobros y pagos resultantes se producen en un periodo diferente.

Cuando se utiliza la base contable de acumulación o devengo, una entidad reconocerá partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elemento, de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables que le sean aplicables al obligado a llevar contabilidad.

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable del impuesto de renta, se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

(b) Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva

La conciliación de la tasa efectiva de tributación se realiza de acuerdo con los siguientes parámetros normativos, los cuales se encontraban vigentes al cierre de los periodos 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2018 y 2017 es del 37% y 40% respectivamente (incluida la sobretasa del impuesto de renta del 4% y 6%, respectivamente).

El párrafo transitorio 2 del Artículo 240 E.T. fue derogado con La Ley de Financiamiento 1943 de 2018, el cual establecía una sobretasa para los contribuyentes con una renta líquida superior a \$800.000, de 6% para el año gravable 2017 y de 4% para el año gravable 2018.

De acuerdo con establecido en la Ley de Financiamiento 1943 de 2018, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y siguientes es el 33%, 32%, 31% y 30%, respectivamente. Adicionalmente, para las entidades financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2019 y del 3% para los años 2020 y 2021.

En los años 2017 y 2018, la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Con la Ley de Financiamiento 1943 de 2018 se reduce la renta presuntiva al 1,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior en los años 2019 y 2020, y al 0% a partir del año 2021.

Para los periodos gravables 2019 y 2020, se crea el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

	<u>2018</u>		<u>2017</u>
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>	<b>\$19.734.432</b>		<b>22.129.071</b>
Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales del 40%	37% 7.301.740	40%	8.851.628
<b>Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos:</b>			
Dividendos recibidos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(1%) (56.019)	(0%)	(89.239)
Impuesto a la riqueza/patrimonio	0% -	0%	36.340
Ingresos exentos de impuestos	(1%) (55.608)		
Gastos no deducibles	1% 75.168	1%	207.572
Reintegro provisión de impuestos	(0%) (33.416)	0%	5.302
Efecto en el impuesto diferido a las tasas esperadas a las que se espera revertir las diferencias	0% 28.255	0%	18.824
Intervalo marginal del Cree	(0%) (32.000)	(0%)	(48.000)
	<b>36% \$ 7.228.120</b>	<b>41%</b>	<b>8.982.427</b>

(c) Movimiento en saldos de impuestos diferidos

**Impuestos diferidos por diferencias temporarias:** Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los que se espera sea realizado el activo o liquidado el pasivo.

**Movimiento año 2018**

	Saldo neto al 31 de diciembre 2017	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo neto al 31 de diciembre 2018
Valoración inversiones títulos de deuda	\$ 11.244	(21.354)	13.718	3.608
Cargos diferidos	2.960	(2.960)	-	-
Calculo actuarial	206.933	(172)	-	206.761
Programas Software	-	20.034	-	20.034
Provisiones pasivas	129.084	(129.084)	-	-
<b>Activos (pasivos) por impuestos diferidos</b>	<b>\$ 350.221</b>	<b>(133.536)</b>	<b>13.718</b>	<b>230.403</b>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Movimiento año 2017**

	Saldo neto al 31 de diciembre 2016	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo neto al 31 de diciembre 2017
Valoración inversiones títulos de deuda	\$ -	20.486	(9.242)	11.244
Costo bienes muebles enseres y equipo de computo	3.863	(3.863)	-	-
Cargos diferidos	6.400	(3.440)	-	2.960
Calculo actuarial	258.669	(51.736)	-	206.933
Impuesto de industria y comercio	48.806	(48.806)	-	-
Provisiones pasivas	174.917	(45.833)	-	129.084
<b>Activos (pasivos) por impuestos diferidos</b>	<b>\$ 492.655</b>	<b>(133.192)</b>	<b>(9.242)</b>	<b>350.221</b>

**Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio:**

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otros resultados integrales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2018 (Gasto) Ingreso de Impuesto		
	<u>Monto antes de impuestos</u>	<u>Diferido</u>	<u>Neto</u>
Utilidad (pérdida) no realizada de inversiones disponibles para la venta	(37.076)	13.718	(23.358)

**Total otros resultados integrales durante el periodo**

	31 de diciembre de 2017		
	<u>Monto antes de impuestos</u>	<u>Ingreso de Impuesto Diferido</u>	<u>Neto</u>
Utilidad (pérdida) no realizada de inversiones disponibles para la venta	28.847	(9.242)	19.605

Al 31 de diciembre 2017 y 2018 Fiduciaria Colpatría S.A. no tiene incertidumbres fiscales.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**31. Operaciones con partes relacionadas-representación legal incentivos (contrato de desempeño)**

Las transacciones y saldos con partes relacionadas (accionistas de la Fiduciaria) y administradores se resumen así:

**Operaciones con accionistas y compañías del Grupo Empresarial**

**Accionistas:**

**Banco Scotiabank Colpatría S.A.**

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Activo:		
Bancos	\$ 21.329.479	24.255.158
Cuentas por cobrar intereses	72.516	83.309
Cuentas por cobrar comisiones fiduciarias	197.932	31.067
	<u>\$ 21.599.927</u>	<u>24.369.534</u>

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Ingresos:		
Ingreso por comisiones fiduciarias	\$ 5.430.505	5.254.435
Intereses recibidos cuentas de ahorro	1.074.452	1.683.234
	<u>\$ 6.504.957</u>	<u>6.937.669</u>
Gastos:		
Comisiones servicios bancarios	25.847	22.860
Arrendamiento oficinas	182.258	181.030
Servicio red oficinas	1.798.975	1.752.960
	<u>\$ 2.007.080</u>	<u>1.956.850</u>

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
<b>Constructora Colpatría S.A.</b>		
Cuentas por cobrar comisiones fiduciarias	\$ 179.472	-
	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Ingresos por comisiones fiduciarias	<u>\$ 457.857</u>	<u>587.462</u>

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Compañías del Grupo Empresarial:**

<b>Colfondos S.A.</b>	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Cuentas por cobrar comisiones fiduciarias	\$ 43.469	-
	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Ingreso por comisiones fiduciarias	\$ 256.814	241.750
	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
<b>Mercantil Colpatría S.A.</b>		
Ingreso por comisiones fiduciarias	\$ 288.330	-
	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
<b>Gestiones y Cobranzas S.A.</b>		
Ingreso por dividendos	\$ 151.403	223.098
Junta Directiva		
Honorarios Junta Directiva	\$ 31.297	22.769

**Compensación del personal directivo clave de la Fiduciaria** - El personal directivo clave de la Fiduciaria es aquel que tiene la autoridad y responsabilidad directa o indirecta de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Fiduciaria, a diciembre 31 de 2018 está integrado por el Gerente General, el Gerente Jurídico, el Gerente de Gestión, el Gerente Financiero, los Gerentes comerciales de las líneas de negocios y los Directores. A diciembre 31 de 2018 el valor pagado a estas posiciones fue de \$6.394.843.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**32. Administración y gestión del riesgo**

La Fiduciaria de acuerdo a lo estipulado en la normatividad de la Superintendencia Financiera y políticas del ha establecido estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos propios de la actividad bancaria, tanto para cumplir con la regulación vigente como garantizar la solidez de la institución, los cuales son reportados permanentemente en las reuniones de Junta Directiva y comités, estableciendo los controles necesarios para cada uno de ellos, así:

**Riesgo de liquidez** - En desarrollo de las operaciones realizadas, la entidad se expone al Riesgo de Liquidez como consecuencia de no poder cumplir de manera plena, oportuna, eficiente y a precios de razonables con las obligaciones financieras que se derivan de sus compromisos, debido a la insuficiencia de recursos líquidos disponibles para ello y/o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Para la medición del Riesgo de Liquidez, la Sociedad ha desarrollado un modelo interno, el cual toma como punto de partida y referente la Metodología para la Medición y Reporte Estándar del Riesgo de Liquidez de los Establecimientos de Crédito, del Capítulo VI de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995 de la SFC, siguiendo la metodología establecida a nivel de gremio Fiduciario. El modelo toma como fuente de información los estados financieros reportados a la SFC, se analiza la estructura financiera al respectivo corte, se proyecta el flujo de caja y se calcula el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) de los recursos propios con una periodicidad semanal.

Con el fin de garantizar el adecuado control de la exposición a Riesgo de Liquidez de la entidad y proporcionar un ambiente adecuado para su gestión, la Sociedad Fiduciaria tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL para la Posición Propia.

A través de este sistema se identifica, mide, controla y monitorea eficazmente la exposición a riesgo de liquidez. Por su parte, la junta directiva acepta y tolera dicha exposición; considerando que hace parte de la actividad propia de administración y que al mismo tiempo guarde congruencia con el perfil de riesgo de la Fiduciaria.

Periódicamente se llevan a cabo informes que permiten monitorear la capacidad de los portafolios administrados para atender necesidades de liquidez así como reuniones mensuales conocidas como el comité ALCO, este se reúne mensualmente con el objeto de hacer seguimiento a la exposición al riesgo de liquidez a nivel de la Alta Dirección.

Los elementos a tener en cuenta en la gestión de liquidez y administración del riesgo de la Sociedad Fiduciaria incluyen, entre otros:

- > Definición e implementación de metodologías y herramientas apropiadas de identificación, medición, monitoreo y control de exposiciones, que capturen todas las fuentes materiales de riesgo de liquidez de la entidad y que reflejen las necesidades del negocio. Para el

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

control, seguimiento y monitoreo, tiene definidos modelos internos aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia y tiene establecidos en la Política de Inversión los parámetros de control en relación a las características de las inversiones estructurales.

- Mantenimiento de una cantidad de Activos Líquidos para satisfacer las necesidades diarias de liquidez y posibles requerimientos de flujo de caja a un costo razonable, bajo una amplia gama de condiciones de operación.
- Pruebas de resistencia al estrés de liquidez, que tienen en cuenta situaciones potenciales específicas de la Sociedad.
- Participación en nuevos mercados y la negociación de nuevos productos de tesorería solamente cuando son autorizadas por la Junta Directiva e instancias competentes dentro de la organización, analizando las implicaciones que desde el punto de vista de gestión de riesgos y de impacto sobre el patrimonio y las utilidades de la compañía.
- Plan de Contingencias de Liquidez. La Sociedad tiene un sistema de alertas tempranas y plan de contingencia que permita guiar y gestionar de forma adecuada diferentes situaciones de liquidez que puedan, en determinado momento, requerir la implementación de acciones para recuperar niveles apropiados de liquidez.
- Elaboración y envío de reportes gerenciales concisos, claros y completos, que permitan evaluar la exposición de riesgos y demuestren el cumplimiento de las políticas y límites definidos. Considera el reporte de excesos de límites e incumplimiento de políticas.

Las políticas dan cumplimiento a los mandatos de la regulación local y se encuentran en permanente revisión y actualización con el fin de garantizar la vigencia y oportunidad de su contenido para la adecuada gestión y toma de decisiones.

- (i) Vencimientos contractuales – Se realiza un análisis de los flujos de efectivo contractuales proyectados al vencimiento de todos los activos y pasivos de la Sociedad Fiduciaria, de acuerdo al modelo interno, a fin de establecer el requerimiento de liquidez al que se encuentra expuesta la entidad y el nivel de utilización de activos líquidos para cubrir necesidades de liquidez a siete (7) días. Entre Diciembre 2017 y Diciembre de 2018, la utilización de activos líquidos frente a las necesidades de liquidez proyectada se mantuvo por debajo del -1.17%. A continuación se muestra el mapeo contractual de los flujos de ingreso y egreso proyectados, adicionalmente se presenta un comparativo del cálculo de riesgo de liquidez de la Sociedad.

**SARL Sociedad Fiduciaria**

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

SARL	SALDOS BALANCE	1-7 días						1-7 Días	8-15 Días	16-30 Días	31-90 Días	TOTAL	31-dic-18		
		1	2	3	4	5	6						7		
Bancos	13.753	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	MRP	-	
Repos/Interb.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	% MRP	-	
Inv. Nego y DV	144	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	FNVC	292	
Inv. Al Vcto	285	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Activo	400	
Oper. Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Pasivo	100	
CxC	6.795	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Cupones y Amortz.	-	
Otros Activos	85	-	-	100	100	100	100	400	-	-	-	400	RLN	-292	
<b>ACTIVOS</b>	<b>21.062</b>	-	-	-	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>400</b>	-	-	-	<b>400</b>	AL	<b>34.476</b>
Pasivo Clientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HC Neg y Disp Nación	151
Exigibilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HC Neg y Disp Otros	825
Repos/Interb.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HC Vcto	43
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HC Cambiario	-
CxP	6.382	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	ALM	<b>33.457</b>
Otros Pasivos	3.662	-	-	-	27	27	27	27	108	-	-	-	108	IRL	-0.872
Patrimonio	768	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	IRL Promedio	
<b>PASIVO</b>	<b>10.813</b>	-	-	-	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>108</b>	-	-	-	<b>108</b>	<b>-1.03%</b>	
<b>NETO</b>	<b>10.249</b>	-	-	-	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>292</b>	-	-	-	<b>292</b>		

Cifras al 30/11/2018 en Mills Cop

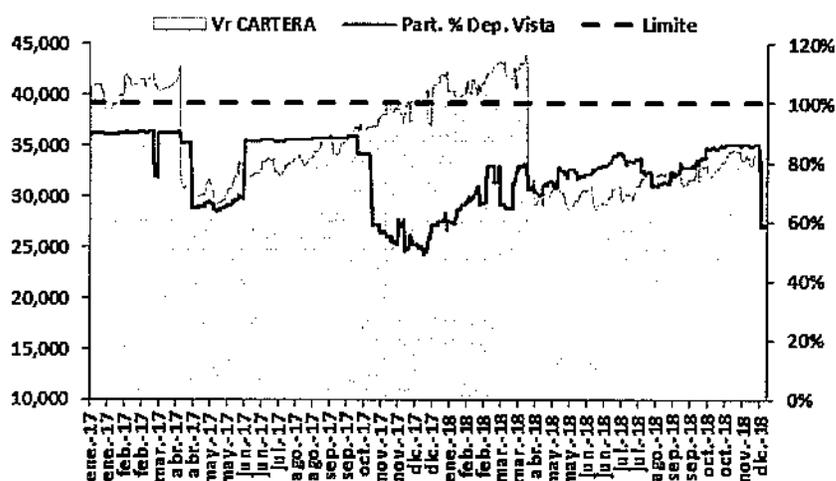
	Diciembre 31/2018	Diciembre 31 /2017
MRP	0	0
% MRP	0.00%	0.00%
FNVC	292	292
Activo	400	400
Pasivo	108	108
RLN	-292	-292
AL	34.476	41.187
HC Neg y Disp Nal	151	-
HC Neg y Disp Otr	825	936
HC Vcto	43	6.085
ALM	33.457	34.166

- (ii) Concentración de depósitos vista - La política de concentración establece el rango de porcentajes de inversión del valor de los activos de la Sociedad en depósitos en cuentas bancarias corriente y de ahorro de entidades financieras vigiladas por la SFC, o en

## FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. Notas a los Estados Financieros

establecimientos de créditos nacionales con una calificación mínima AA+. La importancia de esta política radica en la posibilidad de mitigar el riesgo existente de que ante un shock de liquidez o el deterioro de la situación financiera en los establecimientos de crédito, se pueda comprometer el retiro de los recursos de la Sociedad Fiduciaria, en la medida en que estos se encuentren distribuidos entre diferentes entidades.

Entre enero y diciembre de 2018, la Sociedad Fiduciaria dio cumplimiento a los límites establecidos por la regulación en términos de la proporción máxima de depósitos vista dentro del portafolio. Por esto, durante el 2018 el promedio de saldo vista en proporción con el valor del portafolio se mantuvo en 74.7%.



- (iii) Instrumentos derivados - Al corte de diciembre de 2018 y durante el año, la Sociedad Fiduciaria en su portafolio propio no ha tenido posiciones en derivados.

La entidad mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él.

**Riesgo de mercado** - El Riesgo de Mercado se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor económico del patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio y las tasas de mercado (tasas de interés, márgenes de crédito, precios de acciones, tipos de divisas, productos básicos) las correlaciones entre ellos, y sus niveles de volatilidad, para sus posiciones dentro o fuera del balance.

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

El Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) de la Sociedad Fiduciaria ha sido diseñado con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear la exposición a Riesgo de Mercado de sus operaciones. El sistema se encuentra documentado en el Manual de Riesgos Financieros y explica en forma detallada las etapas y elementos principales que conforman el SARM, teniendo en cuenta que cada una de ellas ha sido elaborada con base en los lineamientos generales impartidos en este sentido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) 100 de 1.995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sistema se encuentra aprobado por la Junta Directiva y es de su constante seguimiento mensual a través de informes sobre la exposición de riesgo y los límites aprobados. El Comité ALCO se reúne mensualmente con el objeto de hacer seguimiento a la exposición al riesgo de mercado a nivel de la Alta Dirección.

Así mismo, se tienen establecidas políticas apropiadas y límites consistentes con el apetito de riesgo de la entidad y en cumplimiento con las disposiciones regulatorias vigentes, los cuales son revisados al menos una vez al año o cuando la coyuntura lo requiera por cambios sistémicos o estructurales de mercado.

En el evento de entrar en transacciones de productos y participar en los mercados solamente puede realizarse después de:

- Haber completado una evaluación de los riesgos asociados con la actividad y determinado que la actividad está dentro del apetito de riesgo de la entidad y la estrategia aprobada por la Junta Directiva; y
- Contar con la definición y aprobación de límites, políticas y controles apropiados sobre la actividad.

La Sociedad, para su posición propia, utiliza el modelo estándar establecido en el Capítulo XXI de la CBCF, Anexo 2, como modelo oficial para el cálculo del Valor en Riesgo – VaR que se reporta a la Superintendencia Financiera de forma mensual. Adicional a esto, ha desarrollado al interior de la entidad otros modelos de riesgo de mercado para su libro de tesorería, que le permiten realizar la identificación, medición y control de los niveles de exposición definidos, estableciendo una estructura de límites acorde al tamaño del negocio que considera, de seguimiento y reporte diario a la Alta Gerencia, mensual al comité ALCO y a la Junta Directiva.

- VaR
- Sensibilidad por plazos - DV01
- Políticas de Inversión

El VAR es una medida estadística que estima el potencial de pérdida de valor de las posiciones de negociación de la entidad debido a movimientos adversos del mercado, en un horizonte de tiempo definido y con un nivel de confianza específico. La calidad del VAR interno de la entidad se valida por medio de pruebas de estrés y back testing.

La entidad mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él.

**Estrategia Trading:** Realizar inversiones en títulos de deuda privada tasa fija o indexada y realizar Inversiones en TES Cortos (TCO), sea por bolsa o subasta semanal Banrep, que den una mejor rentabilidad a las cuentas de ahorro. Las anteriores inversiones no pueden superar los montos establecidos en la política de inversión. Entre tanto el monto nominal máximo invertido en deuda pública es de 10.000 MM dado la necesidad de conservar la liquidez para el reparto de dividendos contemplados para el año 2018.

Valores máximos, mínimos y promedio de inversiones en el cuarto trimestre fueron:

Valor portafolio fin de año: \$ 35.360.991

Máximo:	\$ 4.822.930	13.64% del valor del portafolio (Diciembre)
Mínimo:	\$ 5.783	0.02% del valor de la portafolio (Mayo)
Promedio	\$ 2.436.205	6.89% del valor de la portafolio

**Gestión del riesgo de la cartera de negociación** - En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo XXI de la CBCF, Anexo 2, referente a las reglas aplicables a la gestión de los Riesgos de Mercado, la Sociedad Fiduciaria mediante su Sistema de Administración de Riesgos de Mercado – SARM, cuenta con políticas, métricas, límites y controles específicos para la gestión del riesgo de mercado al que se encuentra expuesto su portafolio propio.

Entre las principales medidas con las que cuenta la entidad se encuentran el VaR Regulatorio, el VaR Interno, mediciones en condiciones de estrés y evaluaciones retrospectivas de los modelos internos. Todo lo anterior, bajo un esquema de límites internos y regulatorios que son evaluados y aprobados periódicamente por la Junta Directiva.

La valoración de los portafolios se realiza diariamente a partir de los insumos y metodologías de valoración dados por el proveedor de precios oficial de la Sociedad Fiduciaria – Infovalmer. Para ello se tiene procesos diarios de validación para garantizar la correcta valoración en el aplicativo.

El cálculo y gestión de las diferentes métricas se realiza con una periodicidad diaria, semanal y mensual, y cuando así lo requieran las condiciones del mercado. Las métricas aplican para todos los instrumentos financieros que hacen parte del portafolio propio y que se encuentran expuestos a posibles pérdidas por variaciones en sus precios de acuerdo a su modelo de negocio.

A continuación se muestra un resumen de la información cuantitativa del VaR Regulatorio del portafolio propio de la Fiduciaria.

**VaR Regulatorio**

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

La Fiduciaria utiliza el cálculo del VaR Regulatorio de acuerdo a los lineamientos del Modelo Estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXI y según la metodología establecida en el Anexo 2. Este procedimiento es realizado por la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez con una periodicidad mensual con el cierre de los estados financieros. El VaR a la fecha de corte se compone de cinco factores que son calculados de forma separada y se muestran resultados a continuación.

**Sociedad**

<b>Valor en Riesgo por Factores</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>30/09/2018</b>	<b>30/06/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	5,617	1,623	4,060	757
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	3,802	1,828	805	1,007
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	141	321	482	274
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	0	0	0	0
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	0	0	0	0
Tasa de interés IPC	0	0	0	0
Precio de acciones – IGBC	15,204	10,712	6,689	9,000
<b>Valor en riesgo total</b>	<b>15,878</b>	<b>10,060</b>	<b>7,565</b>	<b>9,348</b>

*Valor \$miles*

<b>Valor en Riesgo por Factores</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	3,014	5,617	757
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	1,860	3,802	805
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	304	482	141
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	0	0	0
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	0	0	0
Tasa de interés IPC	0	0	0
Precio de acciones – IGBC	10,401	15,204	6,689
<b>Valor en riesgo total</b>	<b>10,713</b>	<b>15,878</b>	<b>7,565</b>

*Valor \$miles*

**33. Gobierno corporativo**

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Dentro de las principales aprobaciones de la Junta Directiva de Fiduciaria Colpatría S.A. durante el año 2018 encontramos:

<b>Principales Temas Presentados y Aprobados por la Junta Directiva Fiduciaria Colpatría S.A. 2018</b>	
<b>FECHA</b>	<b>TEMA</b>
<b>Enero</b>	Actualización al Manual de Riesgos Financieros
<b>Marzo</b>	Renovación Cupos de Crédito
	Designación del Presidente de la Junta Directiva y su Suplente
<b>Abril</b>	Fondo de Inversión Colectiva 1525 - Cambio comisión Fiduciaria
	Actualización de la Metodología de Administración de Riesgos LA/FT
<b>Mayo</b>	Modificación Manual de Riesgos Financieros
	Integración Comité de Auditoría
<b>Junio</b>	Cupos Portafolio de Inversión / Cupos Depósitos en Bancos Sociedad
	Política de Inversión Portafolio de Posición Propia
	Política para la Administración de Capital
	Análisis Salvedades a Concesiones San Rafael y San Simón
	Modificación al Código de Bueno Gobierno
	Actualización de Políticas Corporativas: Política del deber de certificación.
	Actualización de Políticas Corporativas: Código de Conducta y Marco Institucional de Conducta en las Ventas de Scotiabank
	Modificación Comité de Aceptación de Nuevos Negocios (Comité CAN)
Modificación Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	
<b>Agosto</b>	Modelo de Negocio Fondos de Inversión Colectivos Abiertos
	Cupos Emisor Portafolio Sociedad Y Revisión Comité Guía ALCO
	Políticas Comerciales
	Visita "In Situ" Superintendencia Financiera del 27 de agosto al 21 de septiembre de 2018
	Aprobación Plan de Contingencia de Liquidez
	Marco Resumido del Riesgo de Cumplimiento
<b>Septiembre</b>	Marco Resumido del Riesgo de Conducta
	Cupos Emisor Portafolio Sociedad Y Revisión Guía Comité ALCO
	Políticas Comerciales
	Políticas de Cumplimiento: Marco Resumidos del Riesgo de Cumplimiento.
<b>Octubre</b>	Políticas de Cumplimiento: Marco Resumidos del Riesgo de Conducta
	Modificación Guía de Negocios CAN
	Políticas de Barrera de Información
	Políticas Corporativas: Marco de Privacidad, Manual de Privacidad del Cliente

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Principales Temas Presentados y Aprobados por la Junta Directiva Fiduciaria Colpatría S.A. 2018</b>	
<b>FECHA</b>	<b>TEMA</b>
	y Política de Privacidad Cliente.
<b>Noviembre</b>	Actualización Estrategia Fiduciaria Colpatría 2017-2022
	Guía Comité CAN Aceptación de Nuevos Negocios
<b>Diciembre</b>	Política de Seguridad de la Información y el Marco de Gobierno de Seguridad de la Información
	Plan de Acción Visita "In Situ" de la Superintendencia Financiera
	Modificación Manual Para la Administración de Riesgo de Crédito de los FIC's
	Modificación al Reglamento FIC Rendir
	Modificación al Reglamento FIC 1525
	Informe Sistema de Riesgos SARL y SARM
	Modificación Manual de Riesgos Financieros SARM

**MODELO DE GOBIERNO**

**Asamblea de Accionistas**

El 15 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en la cual se destacan las siguientes decisiones tomadas por los señores Accionistas, como la aprobación de los Estados Financieros, la elección de la firma KPMG como Revisores Fiscales para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2020.

Adicionalmente de conformidad con lo previsto en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo III, numeral 3 y siguientes, se aprobó la asignación de los recursos presupuestales necesarios para la labor del Revisor Fiscal, junto con la fijación de honorarios, lo cual fue aprobado por la Asamblea.

Además por cuanto fueron recibidas las cartas de renuncia de los señores Directores Enrique de Jesús Brando y Harold Alexander Garzón, la Asamblea de Accionistas aprobó la integración de la Junta Directiva, de la siguiente manera:

<b>PRINCIPALES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Hermann Uribe Ordoñez	Santiago Dirube
Eduardo Alberto Klurfan	Reynaldo Espinosa Garat
Carlos Marcelo Brina	Ricardo Andres Cruells
Ilena Medina Reyes	Luz Stella Tovar
Carlos Rodrigo Pacheco	Francisco Andres Gaitan

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

De otra parte, tanto la convocatoria como el desarrollo de las reuniones de Asamblea, así como la ejecución de las decisiones de dicho órgano, se dieron en estricto cumplimiento a lo que establece el Estatuto Social, el Código de Buen Gobierno y el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

**Junta Directiva:**

Durante el año 2018 la Junta Directiva se reunió en trece (13) oportunidades, en doce (12) ocasiones ordinariamente y de forma extraordinaria sesionó en una (1) oportunidad contando en todas ellas con el quorum legalmente requerido.

Las convocatorias a las reuniones, junto con la información necesaria para la toma de decisiones, incluida la presentación preliminar a la Junta Directiva, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en el Estatuto Social y en el Reglamento de la Junta Directiva.

En la sesión de la Junta Directiva del 21 de marzo de 2018, fueron designados los señores Carlos Brina como Presidente de la Junta Directiva y la señora Ilena Medina como Suplente del Presidente de dicho órgano colegiado.

En cuanto a la composición de la Junta Directiva, por cuanto se recibieron carta de renuncia de dos integrantes de la Junta Directiva, el señor Enrique Brando y Harold Alexander Garzón le correspondió a la asamblea ocuparse de sus renunciaciones y la designación de sus reemplazos.

Teniendo en cuenta lo anterior, en reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2018, fue designado como reemplazo del señor Enrique Brando el señor Rodrigo Pacheco, y el señor Francisco Gaitan como reemplazo del señor Harold Alexander Garzon Moreno.

Por lo tanto la Junta Directiva quedó integrada con los miembros aprobados por la Asamblea de accionistas.

**Visita "in situ" de la Superintendencia Financiera**

Se llevó a cabo una visita "in situ" de la Superintendencia Financiera desde el 27 de agosto hasta el 21 de septiembre de 2018, como resultado de la cual se solicitó elaborar un plan de trabajo por parte de Fiduciaria Colpatría el cual debe cumplirse a más tardar dentro de los seis meses siguientes al cierre de la visita, además es necesario enviar reportes trimestrales a la Superintendencia Financiera informando los avances al plan de trabajo.

**Comité de Auditoría:**

En el año 2018 el Comité de Auditoría se reunió en cuatro (4) ocasiones y en cada una de estas reuniones se trataron los temas previstos en la normatividad. Celebro las reuniones ordinarias los días 14 de febrero, 31 de mayo, 30 de agosto y 29 de noviembre.

En la reunión del 30 de mayo de 2018 la Junta Directiva aprobó la integración del Comité de Auditoría el cual se encuentra integrado por los siguientes miembros:

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- Carlos Marcelo Brina
- Eduardo Alberto Klurfan
- Ilena Medina

**Página Web Fiduciaria:**

La Fiduciaria actualizó en forma permanente y oportuna, la información contenida en el link Relación con Inversionistas de la página web de la entidad, relativa al gobierno corporativo.

**Disponibilidad de la información:**

Durante el año 2018 a través de la Secretaría General de la Sociedad, se mantuvo a disposición de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría toda la información relativa a las reuniones de estos órganos; asimismo fueron puestos a su alcance los diferentes informes de mayor relevancia, lo cual permitió una vez más que los Directores y miembros del Comité contaran siempre con la información necesaria de manera oportuna y previa a cada una de las sesiones realizadas durante el año.

**34. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron hechos posteriores que requieran ser informados.

**35. Otros asuntos**

El 2 de marzo de 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 415 el cual modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio adecuado de sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de inversión y entidades aseguradoras.

Se realizó análisis del decreto con los diferentes comités técnicos de la Asociación de Fiduciarias y se determinó enviar a la Superintendencia Financiera de Colombia, solicitud de ampliación del término establecido en el artículo 8 del decreto 415 del 2 de marzo de 2018 en nombre de las sociedades afiliadas. Al respecto, la Superintendencia Financiera se pronunció con el documento de radicación No. 2019019473-001-000 del 4 de marzo de 2019, concediendo la prórroga solicitada por las entidades agremiadas por un periodo de 6 meses contados a partir de la terminación del plazo inicial concedido en el decreto 415 del 2 de marzo de 2018, estableciendo un plazo hasta el 2 de junio del 2019.

**36. Aprobación de Estados Financieros**

Los estados financieros separados y las notas que los acompañan a 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal de acuerdo con el acta No. 327 del 22 de febrero de 2019, para ser presentados a la asamblea general de accionistas para su aprobación; la cual podría aprobarlos o modificarlos.